

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5017

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE SETIEMBRE DE 2005
APROBADA EN LA SESIÓN 5023 DEL MARTES 11 DE OCTUBRE DE 2005



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> , Ampliación.	2
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> , Sesiones N. ºs 5004, 5006, 5007, 5008 y 5009.	3
3. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> , Permiso para la Rectora, Dra. Yamileth González. García.	5
4. <u>AGENDA</u> , Modificación.	6
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> , Ratificación de solicitudes.	7
6a. <u>PRESUPUESTO</u> , Plan-presupuesto para el año 2006.	19
6b. <u>PRESUPUESTO</u> , Plan-presupuesto para el año 2006. Solicitudes de la Rectoría.	61
7. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> , Designación de representante ante Comisión institucional.	63

Acta de la sesión N.º 5017, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veintiocho de setiembre de dos mil cinco.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Directora, Área de la Salud; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Licda. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales; MBA. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Srta. Jéssica Barquero Barrantes y Sr. Alexánder Franck Murillo, Sector Estudiantil, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

ARTÍCULO 1

La M.Sc. Jollyanna Malavasi, Directora del Consejo Universitario, propone al plenario una ampliación de agenda de la presente sesión para conocer una solicitud de permiso de la Dra. Yamileth González García para ausentarse de las sesiones del 30 de setiembre al 06 de octubre de 2005, el dictamen CP-DIC-05-37 sobre “Plan Presupuesto para el año 2006” y una modificación del orden del día para conocerlos después de la aprobación de actas.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI manifiesta que el día de ayer en horas de la tarde llegó el Plan-Presupuesto para el año 2006, el cual debe ser aprobado en la presente sesión. Además, es necesario someter a conocimiento del plenario una solicitud de permiso planteada por la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica.

Por lo tanto propone una ampliación de agenda y una modificación en el orden la agenda de la presente sesión para que se incluya la ampliación de agenda inmediatamente después de la aprobación de las actas.

Seguidamente somete a votación la ampliación y modificación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una ampliación de agenda de la presente sesión para conocer una solicitud de permiso de la Dr. Yamileth González García, para ausentarse de las sesiones del 30 de setiembre al 6 de octubre de 2005, el dictamen CP-DIC-05-37 sobre “Plan Presupuesto para el año 2006” y una modificación del orden del día para conocerlos después de la aprobación de actas.

*** A las ocho horas y cuarenta minutos, ingresa en la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot y la Licda. Marta Bustamante. ***

ARTÍCULO 2

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5004, 5006, 5007, 5008 y 5009, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5004.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 5004, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba el acta.

En discusión el acta de la sesión N.º 5006.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 5006, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba el acta.

En discusión el acta de la sesión N.º 5007.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 5007, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba el acta.

En discusión el acta de la sesión N.º 5008.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 5008, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba el acta.

En discusión el acta de la sesión N.º 5009.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 5009, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba el acta.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, con modificaciones de forma, las actas de las sesiones N.º 5004, N.º 5006, N.º 5007, N.º 5008 y N.º 5009.

ARTÍCULO 3

En oficio R-6403-2005, del lunes 26 de setiembre de 2005, la Dra. Yamileth González García solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario entre el 30 de setiembre y 6 de octubre de 2005.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da lectura a la nota, la cual a la letra dice:

"R-6403-2005

23 de setiembre de 2005

Mediante la presenta me permito informarle que del período del 30 de setiembre al 6 de octubre estaré participando en el XIV Congreso Bienal de la Organización Universitaria Interamericana OUI, que se llevará a cabo en Floria Nápolis, Brasil.

La Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, asumirá interinamente la Rectoría, durante este período, por lo que solicito, en cumplimiento del Artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario el permiso correspondiente.

Dra. Yamileth González García"

Seguidamente somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgarle permiso a la Dra. Yamileth González García, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario entre 30 de setiembre y 6 de octubre de 2005, a fin de que participe el XIV Congreso Bienal de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, propone al plenario una modificación en el orden del día para conocer de forma inmediata las solicitudes de apoyo financiero.

Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación en el orden del día para conocer de forma inmediata las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expone las solicitudes de apoyo financiero y seguidamente se refiere a los casos de UEALC, e indica que la actividad es organizada por el CENEVAL, Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

La Universidad de Costa Rica es miembro de la Comisión Institucional 6 X 4, conformado por las 6 carreras del proyecto UEALC, 6 profesiones en 4 ejes de análisis.

Agrega que tiene sede en México y sus actividades son rotativas y en esta oportunidad se llevará a cabo en Cartagena de Indias.

Señala que el coordinador del proyecto en Costa Rica es el señor Javier Trejos Zelaya, y la Comisión Institucional la conforman: Ismael Mazón González, Francisco Enríquez Solano, Carlos Herrera Ramírez, Luis Diego Calzada e Isabel Cristina Arroyo Venegas.

Aclara que ALFAL, es la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que en pasillos se ha comentado sobre el trámite paralelo que hacen algunas personas en FUNDEVI, y se ha preguntado si hay una coordinación entre el Consejo Universitario y FUNDEVI, pensando en si los viáticos aprobados por FUNDEVI deben ser ratificados por el Consejo Universitario.

Señala que de su parte existe esa duda, ya que cuando ella ha solicitado viáticos a FUNDEVI, estos le han sido concedidos antes de que su solicitud de presupuesto ordinario llegue al Consejo Universitario.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI le solicita al Dr. Víctor Sánchez que aclare el cuestionamiento planteado por la Dra. Montserrat Sagot

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que hay que recordar que cuando se solicita apoyo financiero, propiamente del aporte de FUNDEVI, no de un proyecto específico. O sea del 5% del 20% correspondiente a gastos, por parte del Fondo de Desarrollo Institucional. De ese 5%, FUNDEVI invierte un porcentaje en gastos de operación y del porcentaje restante brindan apoyo a las solicitudes viáticos; por esa razón este aporte no debe ser ratificado por el Consejo Universitario.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE indica que desea dejar planteada la preocupación de la Federación de Colegios Profesionales en cuanto a cómo se financia un viaje al exterior, una persona que trabaja un ¼ de tiempo en la Universidad de Costa Rica. Sería importante conocer en qué institución trabaja el resto de la jornada.

No considera pertinente que si trabaja en una universidad privada se capacite solamente con fondos de la Universidad pública, ya que ambas universidades se están beneficiando del nuevo conocimiento.

Agrega que por esa duda no ha estado de acuerdo en ratificar algunas solicitudes de viáticos.

Estima que se debería solicitar esa información, y cuáles fueron las razones por las cuales se seleccionó a esa persona

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ responde a la Licda. Ernestina Aguirre, y le indica que el Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos no establece ese tipo de criterios. El Reglamento requiere de al menos una jornada de $\frac{1}{2}$ tiempo en propiedad, y estas personas podrían tener una jornada laboral complementaria en otros lados.

Por otra parte, uno de los artículos de dicho reglamento posibilita a aquellas personas que no cumplen con ese requisito, para que se les levante dicho requisito. La solicitud de levantar los requisitos correspondientes viene recomendada por el jefe inmediato del solicitante, ya sea el Director de la Unidad Académica o Decano de la Facultad.

Posteriormente señala que en su momento hubo una práctica institucional en la que solamente se aprobaban viáticos a aquellas personas que solamente tenían $\frac{1}{2}$ tiempo en propiedad, después se fue abriendo.

La gestión fue promovida por la señora Marielos Giralt, según lo recuerda, con el apoyo de otras personas, ya que consideraban que la Universidad debía dar más espacio a los profesores con jornadas menores e interinos; esto en virtud de que no se pueden cerrar los ojos a la dimensión de interinazgo en la Universidad.

Ese espacio siempre se dará, hasta tanto el Consejo Universitario no revierta la normativa; por lo tanto, no se puede proceder de otra manera.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE considera que la preocupación planteada por la Licda. Ernestina Aguirre, es válida, porque simplemente se sabe que esa persona tiene un $\frac{1}{4}$ de tiempo en propiedad, no se sabe si solo trabaja un $\frac{1}{4}$ de tiempo para la Institución.

Estima que la preocupación de la Licda. Ernestina es rescatable, por lo que es necesario revisar la normativa en sí misma, para ver hasta dónde el esfuerzo que está haciendo la Universidad se da en beneficio de la misma Institución o para otras instituciones de educación privada. Si esto se diera, se estaría beneficiando al país, porque se estaría mejorando la educación privada; pero no se estará dando el mejor uso de los recursos en beneficio institucional.

Es importante canalizar la propuesta de la Licda. Ernestina Aguirre, evaluando la normativa, de manera que se pueda valorar no solo si tiene menos de $\frac{1}{2}$ tiempo en propiedad, sino cuál es su jornada total en la Universidad.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN considera que la respuesta dada por el Dr. Víctor Sánchez es muy atinada y enmarcada dentro de las potestades dadas por la reglamentación universitaria.

Agrega que desea aprovechar la oportunidad para hacer un comentario sobre lo exteriorizado por la Licda. Ernestina Aguirre, porque estima que detrás de esa preocupación

está el concepto, la idea o creencia de que la persona que trabaja $\frac{1}{4}$ de tiempo con la Universidad de Costa Rica, sería desleal con esta institución si trabaja el resto de la jornada en una universidad privada.

Señala que desea dejar claro que le parece que existe el pensamiento –a pesar de que eso no fue lo que la Licda. Ernestina Aguirre quiso decir– de que es inconveniente que la Universidad le pague viáticos a una persona que trabaja un $\frac{1}{4}$ de tiempo si esta trabaja en una universidad privada.

Estima que eso no es ser desleal, eso es trabajar por el país; ya que se ha comprobado que el Estado no puede velar por toda la educación superior. No tiene la capacidad de atender toda la demanda o la necesidad de educación superior del país.

Considera que la Universidad de Costa Rica y las universidades públicas tienen que abrirse a mirar la educación superior como un todo; por lo tanto, es el deber de todos, incluida la educación superior privada.

No se deben tratar como enemigo, como paria; al universitario que se acerque a una universidad privada; no... hay que descalificarlo internamente, ni quitarle los apoyos. –Por favor–, se está en el ámbito de la educación superior del país.

Agrega que hace poco asistió a una conferencia impartida por el ex-rector del Instituto Tecnológico, el señor Arturo Jofré, quien actualmente es Rector de una universidad privada, dicha actividad la organizó la Contraloría Universitaria.

Le hubiera gustado que todos los miembros del plenario hubiesen estado presentes, para escuchar al señor Jofré, hablando de su visión, desde los dos ámbitos en los que ha participado, la universidad pública y la universidad privada y su queja tan vehemente por la actitud de las universidades públicas de marginar a las universidades privadas, de no colaborar con ellas en el desarrollo de la educación superior nacional.

Con el comentario desea abonar un poco a esa tesis y solicitarles a los miembros que continúan en el Consejo Universitario, que no avalen esas disposiciones que puedan continuar enviando el mensaje, de que la Universidad de Costa Rica considera desleales a quienes trabajan en los dos ámbitos y que no son merecedores del apoyo y aprecio de la Universidad de Costa Rica.

Estima que eso tiene que terminarse y debe abrirse a una época de cooperación, puesto que se está hablando de educación nacional. Tanta obligación tiene la Universidad de Costa Rica para ayudar en la educación pública nacional, como la tiene de apoyar en la educación privada nacional. Son ámbitos propios de la educación del país, de sus habitantes, con los cuales la Universidad debe cumplir con sus responsabilidades y no solo atender el ámbito público.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que en ningún momento ha cuestionado, ni ha dicho que las personas que trabajan un $\frac{1}{4}$ de tiempo en la Universidad de Costa Rica, son desleales –jamás–.

La semana pasada manifestó que la Federación de Colegios Profesionales nunca estará en contra de la educación privada, porque si la educación pública no tiene capacidad para

admitir a todos los estudiantes que concluyen la educación secundaria, la educación privada debe asumirlos.

Lo que ella desea manifestar es que si una persona trabaja un $\frac{1}{4}$ de tiempo para la Universidad de Costa Rica y un $\frac{1}{4}$ o $\frac{3}{4}$ de tiempo en una universidad privada, ambas universidades deben brindar apoyo financiero para el crecimiento de ese profesional que beneficiará a ambas instituciones.

Desea dejar bien claro que en ningún momento ella cuestiona las universidades privadas, porque, de ser así, no estaría formando parte del plenario.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI manifiesta que es sano y apropiado que la discusión continúe en una comisión permanente como por ejemplo la de Política Académica, o ser atendido este asunto en una sesión de trabajo fuera del plenario, para, de esa forma elaborar propuestas concretas y que el criterio de la Universidad de Costa Rica se vea reflejado claramente en sus normativas y en sus políticas. Está haciendo falta llegar a eso.

Estima que es muy sano que se dé ese tipo de diálogo, pero considera que no es el punto de agenda.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ pregunta si es correcto que se indique que el señor José Alberto Bonilla Vargas asiste en representación oficial del país, porque tiene entendido que cuando alguien asiste en esta calidad, se da por medio de un decreto ejecutivo, a no ser que sea un miembro del gabinete central.

Manifiesta que no está seguro si es pertinente consignarlo tal y como se presenta o señalar que asiste en representación de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura a lo consignado en la solicitud de viáticos al exterior en el apartado que dice:

“Mencione el tipo de participación y las razones por las que debe participar en dicha actividad y los beneficios que aportaría a la unidad académica o dependencia en la que labora.

Costa Rica es miembro fundador de la ICGEB, según decreto de la Asamblea Legislativa del año 1990. Esta membresía se ha organizado a través del SICBM, la representación oficial por nuestro país recae en la dirección de ese Centro y el MICIP cancela la cuota de membresía anual. La ICGEB, de acuerdo con los estatutos, celebra una reunión anual con todos los representantes, en donde se toman las decisiones en cuanto a filosofía, políticas y planes a desarrollar. La ICGEB es una institución dedicada a la investigación y la capacitación en actividades avanzadas en ciencia y tecnología. Dentro de este marco, durante los últimos años, Costa Rica ha recibido financiamiento para muchas actividades: Cuatro proyectos de investigación (aprox. \$60.000 cada uno), una beca completa para doctorado, varias becas para cursos cortos internacionales ofrecidos en Italia, financiamiento parcial para varios cursos internacionales organizados en Costa Rica, invitación para dos investigadores del SICBM como docentes en cursos internacionales y financiamiento completo para la traída de dos investigadores a colaborar en el curso internacional: “Tools to Unravel Viral Dynamics of Infectious Diseases in Central América and the Caribbean Basin”, que se llevó a cabo en la Facultad de Microbiología, durante los días del 11 al 23 de julio recién pasado.”

Seguidamente aclara que ICGEB, significa International Centre for Genetic Engineering and Biotechnology.

Aclara que el país es miembro de esta institución, pero designa a la Universidad de Costa Rica como su representante.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER manifiesta que en el caso del señor José Alberto Bonilla Vargas se observa aporte del MICIP. En otras oportunidades, en el plenario se ha cuestionado este tipo de participaciones, donde personas de la Universidad son los representantes del país en algunos órganos, debido a que no se observa ningún aporte del país.

****A las nueve horas y treinta minutos, ingresa en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. ****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que algunos de los casos en discusión se encuentran incompletos. Por ejemplo el de la señora Marielos López, ya que solamente se consigna el viaje terrestre entre Madrid y Montpellier, y no se menciona cómo va a llegar a Madrid. Por otra parte, está el caso del señor Guillermo Coto Moya, en donde la Universidad aporta pasaje parcial y el complemento de pasaje, pero no se mencionan viáticos de su vista a Río de Janeiro.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le indica al M.Sc. Alfonso Salazar que en cuanto al caso de la señora Marielos López, la profesora se encuentra en una pasantía en Sevilla, por esta razón solamente solicita colaboración para desplazarse de Sevilla a Montpellier.

El caso del señor Coto Moya, la información enviada por la Vicerrectoría de Docencia es la que se proporciona, no se mencionan a otros aportes.

Agrega que el Director de IRECUS señala que *“el seminario es una actividad que se realiza como continuación de la programación de seminarios anuales ya efectuados en San Gil, Colombia 1996; San José, Costa Rica 1998; Canadá 1997; Habana, Cuba 2000; Paraná, Brasil 2001; Santiago de Chile 2002; Querétaro, México 2003; Canadá 2004, del 3 al 7 de octubre de 2004, donde se darán a conocer los resultados de la investigación y los trabajos científicos sobre la temática.”*

La actividad se realiza en el marco del proyecto de Cooperación Internacional, modelos de intercooperación para las Américas, y es financiado por la Agencia Canadiense del Desarrollo Internacional.

De la lectura de la nota recibida, se deduce que parte del financiamiento proviene de la Agencia.

La señora Directora somete a votación hacer el levantamiento de todos los requisitos en una sola votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

La señora Directora, somete a votación secreta levantar requisito a: Luis Guillermo Coto Moya, Henning Jensen Pennington, Isabel Cristina Arroyo Venegas, Javier Trejos Zelaya, Adrián Montealegre Castro, Rafael Meza Solano y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, se levantan los requisitos.

Seguidamente, somete a votación ratificar las solicitudes de apoyo financiero presentadas, excepto la de don Víctor Sánchez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

*****A las nueve horas y treinta y seis minutos, se retira de la sala de sesiones el Dr. Víctor Sánchez debido a que se votará su solicitud de apoyo financiero. *****

Seguidamente somete a votación ratificar la solicitud de apoyo financiero, del don Víctor Sánchez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento

para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Flores del Valle, Wilfredo CITA	Instructor	Manila, Filipinas	10 al 13 de octubre	Primera Feria Global de Usos Emprendedores del Banano. El proyecto de <i>Desarrollo Agroindustrial Rural</i> , inscrito en la Vicerrectoría de Acción Social, ha participado en el diagnóstico realizado en Costa Rica sobre el procesamiento, a pequeña escala, del banano, el cual será presentado en la Feria.	\$750 Complemento de viáticos y gastos de salida	\$2.961 Pasaje y viáticos International Network for the Improvement of Banana and Plantain \$250 Complemento de viáticos Aporte personal
Villarreal Montoya, Ana Lucía Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	Asociada	Santiago, Chile	24 al 28 de octubre	III Congreso del Foro Hispanoamericano de Coeducación y Cultura de Paz Presentará la ponencia: <i>Propuesta de Deconstrucción y Transformación del Concepto Maternidad</i> .	\$750 Viáticos	\$1.000 Pasaje FUNDEVI
Mora López, Marielos Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular	Asociada	Montpellier, Francia	16 al 19 de octubre	Reunión de trabajo con el doctor Patrick Tailliez del Instituto Nacional de la Universidad de Montpellier La visita tiene como propósito realizar el análisis comparativo de los aislamientos costarricenses realizados por el área de microbiología ambiental del CIBCM. Además, se espera generar, al menos, un artículo científico conjunto.	\$750 Viáticos	\$500 Pasaje terrestre Madrid-París-Montpellier ¹ FUNDEVI (Proyecto 1741)

¹ Realizará esta visita después de una pasantía a Sevilla, España, por lo que utilizará el transporte en tren.

<p>Bonilla Vargas, José Alberto</p> <p>Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular</p>	<p>Catedrático</p>	<p>Trieste, Italia</p>	<p>26 al 29 de octubre</p>	<p>12th Session of the Board of Governors of the International Centre for Genetic Engineering and Biotechnology (ICGEB)</p> <p>Asiste en representación oficial del país, pues el CIBCM es miembro fundador del ICGEB. Por la participación, Costa Rica ha recibido financiamiento para cuatro proyectos de investigación, una beca completa para doctorado, financiamiento parcial de cursos, entre otros beneficios.</p>	<p>\$700 Viáticos</p>	<p>\$1.000 Pasaje MICIT</p> <p>\$500 Complemento de pasajes FUNDEVI</p>
<p>Salazar Sánchez, Lizbeth</p> <p>Facultad de Microbiología</p>	<p>Catedrático</p>	<p>Nueva Orleans, Estados Unidos</p>	<p>03 al 06 de diciembre</p>	<p>47th Annual Meeting of the American Association of Hematology</p> <p>Presentará los resultados obtenidos de los proyectos de investigación referentes a los hallazgos obtenidos en los pacientes hemofílicos y las parientes portadoras de la enfermedad. La investigación es única a nivel de Centroamérica.</p>	<p>\$750 Viáticos</p>	<p>\$500 Pasaje FUNDEVI</p>

Rojas González, Víctor Manuel Laboratorio de Ensayos Biológicos	Asistente de Laboratorio 1	Hutulco, Oaxaca, México	07 al 10 de diciembre	V Congreso Nacional y Tercera Reunión Centroamericana y del Caribe AMCAL-ACCMAL-ICLAS	\$750 Viáticos	\$95 Inscripción Asociación Mexicana para la Ciencia de los Animales de Laboratorio \$200 Complemento de viáticos Aporte personal \$773,75 Pasaje MICIT
Coto Moya, Luis Guillermo Maestría en Administración Pública	Interino Licenciado³	Río de Janeiro, Brasil	30 de setiembre al 05 de octubre	Conferencia Pensamiento Asociativista y Práctica Cooperativa: el desafío de la inclusión social en época de globalización Se dará a conocer los resultados de las investigaciones y los trabajos científicos sobre la temática. Esta actividad se realiza en el marco del proyecto de cooperación internacional: <i>Modelos de intercooperación de las Américas</i>	\$750 Pasaje parcial \$437 Complemento de pasaje Fondo Restringido No. 093⁴	

³ De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino $\frac{1}{4}$ de tiempo.

⁴ Presupuesto vínculo externo

Pérez Sánchez, Alice L. CIPRONA	Directora	Santa Cruz, Bolivia	30 de setiembre al 10 de octubre	Jornadas Iberoamericanas de Resonancia Magnética Nuclear Presentará el trabajo titulado: <i>Conformación de 1,4 naftoquinonas 3-sustituidas con heterocidos: tres ejemplos.</i>	\$750 Pasaje parcial	(Monto sin cuantificar) Viáticos Agencia Española de Cooperación Internacional \$320 Complemento de pasaje y gastos de salida Aporte personal
Jensen Pennington, Henning⁵ Vicerrectoría de Investigación	Vicerrector	Guayaquil, Ecuador	02 al 05 de octubre	38ava. Reunión de Junta Directiva del CINDA Asiste en representación de la Señora Rectora. Se analizarán temas sobre las tendencias y definición de trabajos académicos de la Educación Superior en los países miembros del CINDA.	\$700 Viáticos	(Monto sin cuantificar) Pasaje CINDA⁶
Enríquez Solano, Francisco Escuela de Historia	Director	Cartagena de Indias, Colombia	04 al 09 de octubre	6 X 4 UEALC* Seminario 1 Asiste en representación de la Universidad como miembro de la Comisión Institucional Proyecto 6 X 4 "Seis profesionales en cuatro ejes de análisis: un diálogo universitario"	\$515 Viáticos parciales	\$584,60 Pasaje y complemento de viáticos 6 X 4 UELAC

⁵ De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

⁶ Centro Interuniversitario de Desarrollo Académico

*Unión Europea de América Latina y el Caribe (UEALAC)

Herrera Ramírez, Carlos Escuela de Química	Director	Cartagena de Indias, Colombia	04 al 09 de octubre	6 X 4 UEALC Seminario 1 Asiste en representación de la Universidad como miembro de la Comisión Institucional Proyecto 6 X 4 "Seis profesionales en cuatro ejes de análisis: un diálogo universitario"	\$515 Viáticos parciales	\$584,60 Pasaje y complemento de viáticos 6 X 4 UELAC
Arroyo Venegas, Isabel Cristina ⁵ Escuela de Administración de Negocios	Directora	Cartagena de Indias, Colombia	04 al 09 de octubre	6 X 4 UEALC Seminario 1 Asiste en representación de la Universidad como miembro de la Comisión Institucional Proyecto 6 X 4 "Seis profesionales en cuatro ejes de análisis: un diálogo universitario"	\$515 Viáticos parciales	\$584,60 Pasaje y complemento de viáticos 6 X 4 UELAC
Mazón González, Ismael Escuela de Ingeniería Eléctrica	Director	Cartagena de Indias, Colombia	04 al 09 de octubre	6 X 4 UEALC Seminario 1 Asiste en representación de la Universidad como miembro de la Comisión Institucional Proyecto 6 X 4 "Seis profesionales en cuatro ejes de análisis: un diálogo universitario"	\$515 Viáticos parciales	\$584,60 Pasaje y complemento de viáticos 6 X 4 UELAC
Trejos Zelaya, Javier ⁵ Escuela de Matemática	Catedrático	Cartagena de Indias, Colombia	04 al 09 de octubre	6 X 4 UEALC Seminario 1 Asiste en representación de la Universidad como miembro de la Comisión Institucional Proyecto 6 X 4 "Seis profesionales en cuatro ejes de análisis: un diálogo universitario"	\$515 Viáticos parciales	\$584,60 Pasaje y complemento de viáticos 6 X 4 UELAC

⁵ De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

Montealegre Castro, Adrián Escuela de Medicina	Interino Licenciado ⁷	Cartagena de Indias, Colombia	04 al 09 de octubre	6 X 4 UEALC Seminario 1 Asiste en representación de la Universidad como miembro de la Comisión Institucional Proyecto 6 X 4 “Seis profesionales en cuatro ejes de análisis: un diálogo universitario”	\$515 Viáticos parciales	\$584,60 Pasaje y complemento de viáticos 6 X 4 UELAC
Meza Solano, Rafael Escuela de Artes Musicales	Interino Licenciado ³	Cali, Colombia	12 al 24 de octubre	VIII Festival Internacional Universitario de Danza Folclórica “Guillermo de Castellana” Participa como flautista en un conjunto musical del grupo folclórico “Is be’ Shkèna	\$575,50 Pasaje, complemento de viáticos y gastos de salida	\$250 Viáticos parciales CESMAG ⁸ \$100 Complemento de viáticos Aporte personal
Sánchez Corrales, Víctor Consejo Universitario	Miembro	Monterrey, México	17 al 21 de octubre	XIV Congreso Internacional de ALFAL* Participará como ponente con la comunicación: <i>El español centroamericano. El caso de Costa Rica</i> Y Moderador de la sesión: <i>Dialectología y sociolingüística XVI: El Español en América 6.</i>	\$750 Pasaje y complemento de viáticos	\$750 Viáticos parciales FUNDEVI \$219,50 Complemento de viáticos y gastos de salida e inscripción Aporte personal

ACUERDO FIRME.

****A las nueve horas y cuarenta y tres minutos, ingresa en la sala de sesiones el Dr. Víctor Sánchez. ****

⁷ De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino

⁸ Centro de Estudios Superiores María Goretti

* Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL)

ARTÍCULO 6 a)

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Consejo Universitario el dictamen CP-DIC-05-37 sobre “Plan-presupuesto para el año 2006”.

****A las nueve horas y cincuenta minutos, se retira de la sala de sesiones el Dr. Manuel Zeledón. ****

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que desea agradecer una vez más a los miembros de la Comisión de Presupuesto y Administración que han dado amplias muestras de colaboración hacia la Institución al reunirse en diferentes sesiones para que el presente dictamen estuviese preparado para la presente sesión, así como a los compañeros y compañeras que asistieron a la sesión ampliada para analizar el caso. Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La *Ley orgánica de la Contraloría General de la República*, en el artículo 19, estableció el 30 de setiembre como fecha límite para presentar el presupuesto institucional, y advierte que la presentación tardía o incompleta podrá implicar sanciones.
2. La Rectoría remitió al Consejo Universitario el *Plan anual operativo para el 2006 y su correspondiente presupuesto por programas y actividades 2006* (oficio R-5747-2005, del 2 de setiembre de 2005).
3. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Presupuesto y Administración (pase CU-P-05-106, del 7 de setiembre de 2005)
- 4.- La Comisión de Presupuesto y Administración se reunió extraordinariamente el lunes 19 de setiembre de 2005, con el fin de conocer el *Plan anual operativo para el 2006 y su correspondiente presupuesto por programas y actividades 2006*, presentado por la Administración Activa. A esta reunión asistieron funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria y de la Oficina de Contraloría Universitaria.
5. Posteriormente, el Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Administración, de común acuerdo con la Dirección del Consejo Universitario, convocó a Comisión Plena para el jueves 22 de setiembre de 2005, con el fin de analizar el *Plan anual operativo para el 2006 y su correspondiente presupuesto por programas y actividades 2006*, con la participación de funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria, el Jefe de la Oficina de Administración Financiera y funcionarios de la Contraloría Universitaria.

ANÁLISIS

El presupuesto total para el año 2006 asciende a un monto total de ¢72.845.000.000,00 (setenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco millones de colones con 00/100) y contempla recursos de fondos corrientes, fondos restringidos, empresas auxiliares y cursos especiales.

La Comisión de Presupuesto y Administración, con el propósito de facilitar el análisis del *Plan anual operativo para el 2006 y su correspondiente presupuesto por programas y actividades 2006*, convocó a Comisión Plena el día jueves 22 de setiembre de 2005. En esta oportunidad se contó con la participación del Lic. Donato Gutiérrez Fallas, funcionario de la Contraloría Universitaria, y con los siguientes

funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria: Licda. Maritza Monge Murillo, Jefa; Licda. Carolina Calderón Morales, Jefa de la Sección de Presupuesto.

Como primer punto se presenta la exposición realizada por la Licda. Maritza Monge Murillo, Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria:

I.- Vinculación de las políticas institucionales con el Plan-Presupuesto

En este apartado se presenta la vinculación de las políticas institucionales con el plan-presupuesto:

Manifiesta la Licda. Monge Murillo que para la formulación del plan-presupuesto, se les solicitó a las unidades ejecutoras la vinculación de las políticas institucionales con los objetivos específicos, dando como resultado que en los proyectos del 1 al 4², el eje de las políticas con mayor incidencia para la definición de los objetivos específicos es la siguiente:

EJE	NOMBRE	PORCENTAJE
2	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA	30,6
1	VALORES Y PRINCIPIOS PARA CONSTRUIR UNIVERSIDAD	15,9
7	EFICIENCIA, EFICACIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL QUEHACER UNIVERSITARIO	13,2
6	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	12,8
4	CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN	10,4
5	RELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON LA COMUNIDAD	9,7
3	CRECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN	7,4

En cuanto a la vinculación de las políticas institucionales con los Proyectos Específicos que van del 005 al 800 (**Proyectos del 005 al 800**: Proyectos específicos planteados por los formuladores en cada programa: Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil, Administración). El eje que predomina es el eje 1 con 307 proyectos, el cual hace referencia a los *valores y principios para construir universidad* y el eje número 5 *relación de la universidad con la comunidad* con un total de 302 proyectos.

² Los proyectos del 1 al 4 son: **Proyecto 001 Presupuesto ordinario**: en él se refleja la actividad sustantiva de la unidad. **Proyecto 002 Presupuesto adicional**: En este proyecto se solicitan los recursos adicionales que la unidad requiere para llevar a cabo su actividad sustantiva. **Proyecto 003 Adquisición de Equipo**: En este proyecto se plantean las necesidades de maquinaria y equipo. **Proyecto 004 Flexibilización del presupuesto**: Permite a la unidad convertir por un período determinado de tiempo plazas docentes o administrativas en recursos de operación.

Actividad sustantiva	Sub-actividad sustantiva	Total ^{1/}		Actividad Sustantivas									
		Proyectos		Docencia		Investigación		Acción Social		Vida Estudiantil		Administración	
		1/	2/	Proyectos		Proyectos		Proyectos		Proyectos		Proyectos	
		1/	2/	1/	2/	1/	2/	1/	2/	1/	2/	1/	2/
Universidad de Costa Rica		1 223	679	21	8	681	327	384	286	72	51	65	7
Programa de Docencia		328	195	9	5	143	62	176	128				
Apoyo a docencia		7	4	1	1	3		3	3				
Área de Artes y Letras		55	34	2	1	20	14	33	19				
Área de Ciencias Básicas		59	31			42	14	17	17				
Área de Ciencias Sociales		99	63	2	1	38	15	59	47				
Área de Salud		63	35	3	1	31	15	29	19				
Área de Ingeniería y Arquitectura		21	15	1	1	6	3	14	11				
Área de Ciencias Agroalimentarias		13	8					13	8				
Estudios Generales		11	5			3	1	8	4				
Programa de Investigación		548	286	1		481	246	63	40			3	
Unidades de apoyo		55	33			41	24	11	9				3
Centros e Institutos de Investigación		493	253	1		440	222	52	31				
Sistemas de Estudios de Posgrado													
Programa de Acción Social		8	6					8	6				
Divulgación y Difusión		2	1					2	1				
Apoyo a la Acción Social		6	5					6	5				
Programa Vida Estudiantil		33	18			1		1	1	30	17	1	
Oficina de Registro e Información		8	2							7	2		1
Oficina de Orientación		6	4							6	4		
Oficina de Bienestar y salud		19	12			1		1	1	17	11		
Programa de Administración		48	8					1	1			47	7
Administración Financiera y Personal		17	5					1	1			16	4
Servicios		31	3									31	3
Programa de Dirección Superior		38	12	4	2	9	2	13	8	1		11	
Consejo Universitario													
Rectoría													
Vicerrectorías		3	1			2	1			1			
Decanatos		23	11	3	2	6	1	12	8				2
Oficinas Administrativas		7											7
Apoyo Académico Institucional		5		1		1		1					2
Programa Desarrollo Regional		220	154	7	1	47	17	122	102	41	34	3	
Sede Regional de San Ramón		65	49			18	7	36	32	11	10		
Sede Regional del Atlántico		61	46	1	1	21	9	35	32	4	4		
Sede Regional de Guanacaste		35	23			3		21	18	8	5		3
Sede Regional de Puntarenas		28	19					18	10	10	9		
Sede Regional de Limón		31	17	6		5	1	12	10	8	6		

1/ Son los proyectos que solicitan las unidades.

2/ Son los proyectos que quedan después de la recomendación.

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria.

Señala la Licda. Monge Murillo que por ser el programa de Acción Social el que tiene el mayor número de proyectos específicos, también es el que posee la mayor vinculación con los diferentes ejes que conforman las políticas institucionales para el año 2006.

II.- Secciones del Plan anual operativo

Lineamientos y normativa:

La Oficina de Planificación Universitaria indica que el plan-presupuesto de la Institución se elaboró siguiendo los lineamientos y normativas que establece para tal fin la Contraloría General de la República, a saber:

- Estatuto Orgánico de la Institución y la normativa interna.

- Ley 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
- Manual de Normas Técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, publicado en *La Gaceta* N.º 183 del 27 de setiembre de 1988.
- Las circulares N.º 8270 “Algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos públicos, sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General” y N.º 5126 “Resumen de algunas disposiciones legales y técnicas que deben observarse en el proceso presupuestario” en los aspectos que mantengan vigencia.
- Lineamientos generales por considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por las universidades estatales.
- En cuanto al cumplimiento de los decretos N.º 31458-H y el Clasificador Presupuestario por objeto del gasto promulgado por 31459-H, se le presentó a la Contraloría General de la República³ una propuesta para implementar los nuevos clasificadores para el ejercicio presupuestario 2007, la cual en el oficio N.º 10683, manifestó su conformidad con la propuesta de implementación de los clasificadores (oficio FOE-EC-333 de 2 de setiembre de 2005⁴).

a) Conformación del Plan Anual Operativo:

El Plan Anual Operativo está conformado por 7 secciones:

1 Marco Estratégico institucional:

En este apartado se encuentran transcritos los valores emitidos por el Consejo Universitario (Eje 1 de las políticas del 2006), Misión (artículo 3), Visión (elaboradas del Estatuto Orgánico), Políticas y la relación de las Directrices Operativas con las políticas.

2 Atención a leyes específicas

Se hace un análisis de la atención a leyes específicas por parte de la Universidad, tales como:

- Ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad (7600)
- Ley Nacional de Emergencia (7914)
- Ley de Patrimonio histórico

3 Vinculación de las políticas institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PND) y PLANES:

La Procuraduría General de la República, en oficio C-125-2003, del 6 de mayo del año en curso, en la conclusión N.º 4 determina: “Dado que la autonomía de gobierno que la Constitución les reconoce no está sujeta a la ley la CCSS y las Universidades Estatales no están sujetas al PND”. Sin embargo, la UCR, apegada a su misión y al compromiso con el pueblo costarricense de ser parte de la solución de problemas, realiza la vinculación de las políticas institucionales con el PND. En cuanto a la vinculación de las políticas que deben hacer las instituciones de educación superior con el PLANES, según lo señala la Contraloría General de la República (DFOE-280, del 31 de agosto), es importante destacar que a la fecha están pendientes las observaciones por parte de los Consejos Universitarios; sin embargo, el documento se encuentra elaborado y se adjunta al Plan Anual Operativo.

³ Oficio de la Vicerrectoría de Administración VRA-3826-2005, del 26 de agosto de 2005

⁴ Nota adjunta al expediente.

4 Población meta e impacto de los proyectos por ejecutar

En el plan operativo se presenta una cuantificación de la población estudiantil que se atenderá, así como el número de proyectos por programa en las diferentes áreas institucionales.

También se hace mención sobre la difusión cultural y académica y la proyección social, cultural y docente que realiza la Institución.

5 Programación de las actividades sustantivas

En este apartado se consignan todos los proyectos que ejecutará la Institución por programa, este se presenta en un formato que contiene el siguiente detalle: unidad ejecutora, los responsables por programa, las políticas, los, objetivos específicos, las metas, indicadores, unidades de medida y vigencia responsable.

6 Proyectos de Inversión

Este apartado contiene el detalle de los proyectos que conforman el Plan de Inversiones que se financiarán en el 2006, nombre del proyecto, objetivo general, meta, costo total y plazo, así como el monto que se le asigna para el 2006. Es importante resaltar que para el 2006 se continuarán con los proyectos del 2005, a saber:

OBRAS	COSTO *
Actualización de la Planta Piloto del CITA (I etapa)	55,00
Butacas para el auditorio de la S. R. Guanacaste	5,00
Canal 15	80,00
Cancha de Baloncesto de la S. R. Pacífico	20,00
CELEQ	140,00
Cubículos de profesores de la S. R. Pacífico	21,00
Cubierta de Ciencias Sociales	40,00
Cubierta de Ciencias Económicas	15,00
Cubierta para el Anfiteatro del Edificio A	30,00
Cubierta para Química	10,00
Ducto del elevador de Letras	10,00
Elevador de la BCMA	5,00
Elevador de Letras	5,00
Fonoteca Radio UCR	7,00
Graderías para el Estadio Ecológico	34,00
Laboratorio 212 de Química	25,00
Planta de emergencia CIA-INISA	30,00
Remodelación para el Consejo Universitario	34,00
Reparación de paredes S. R. Pacífico	60,00
total	626,00

* En millones de colones

Además, se incluyen dos proyectos de inversión: la sala de multiusos para la Contraloría Universitaria y el ducto para el ascensor del Consejo Universitario⁵.

⁵ Los otros proyectos de inversión para el año 2006, se financiarán con los recursos que ingresarán por medio del presupuesto extraordinario del 2005, el cual se estará elaborando y presentando para aprobación en el próximo mes de octubre.

7 Definición de indicadores y unidades de medida

Para la evaluación de este plan se definen los indicadores y la unidad de medida que se va a utilizar para la evaluación de las metas de cada uno de los programas (evaluación física) .

Los indicadores de gestión los define la CGR como medidas específicas y objetivamente verificables de los avances o resultados de una actividad.

III.- Aspectos Generales del Presupuesto

a) Criterios utilizados por las Vicerrectorías en el proceso de recomendación

A continuación se presenta una síntesis de los criterios de recomendación que enviaron cada una de las Vicerrectorías:

Docencia:

- Comportamiento histórico de las partidas del gasto: para ello se analiza la ejecución histórica por partida y el monto específico solicitado, con el fin de determinar la razonabilidad entre el presupuesto asignado y el ejecutado en los últimos años.
- Distribución según prioridad. En este aspecto se tomó en cuenta el monto proyectado en cada partida, con el fin de determinar la proporcionalidad entre lo solicitado en el proyecto 1 y el 2.
- Justificación del gasto y pertinencia del objeto del gasto.
- Situación referente a las partidas 14-12 y 21-08 para la reparación de los equipos de multimedia, dado el costo que tienen sobre todo las lámparas de estos equipos.
- Presupuesto asignado para solicitudes de acreditación y autoevaluación.

Investigación:

Proyectos

- Duración del proyecto.
- Revisión del cronograma de actividades por ejecutar de acuerdo con el presupuesto solicitado.
- Justificación del presupuesto adicional solicitado .
- Comportamiento de los gastos del período anterior.
- Cumplimiento en presentación de informes.
- Evaluación emitida por los pares académicos en el caso de proyectos nuevos.

Presupuesto (Unidades de investigación, colecciones y museos, posgrados)

- Verificación del presupuesto y comportamiento del gasto en el período anterior.
- Verificación de ingresos por actividades de vinculación remunerada.
- Apoyo solicitado en las visitas realizadas por el Vicerrector.

Acción Social:

- Objetivos, importancia y alcance de los proyectos, tomando en consideración el interés institucional y nacional.
- Disponibilidad de recursos .
- Avance de los proyectos iniciados en períodos anteriores y comportamiento de su ejecución presupuestaria.
- Presentación de informes parciales en el caso de los proyectos.

Vida Estudiantil

Proyectos

- Apoyo a los proyectos tendientes al desarrollo de las unidades de vida estudiantil, la atención de estudiantes en situaciones especiales.
- Se promueven los proyectos tendientes a la capacitación de los funcionarios y las funcionarias que conforman la Vicerrectoría, además de una capacitación de los profesionales en informática de manera continua, con el fin de que den soporte técnico y profesional a las diferentes necesidades.
- Apoyo al Proyecto Casa Infantil Universitaria, especialmente en la compra de material didáctico para la atención de los niños y niñas.

Presupuesto

- Desarrollo de sistemas de información y de atención a la población estudiantil, especialmente aquellos relacionados con el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles, reparaciones de equipos entre otros.
- Apoyo a proyectos de las sedes regionales, los cuales han sido apoyados en su totalidad por la administración de cada sede.
- Se incluyó el programa de voluntariado

Administración

Presupuesto

- Apoyo a las unidades en la recomendación de proyectos 2 y 3.
- Apoyo a todas las unidades de la institución por medio de la unidad ejecutora de servicios de apoyo de administración.
- Necesidades institucionales de adquisición de sistemas de alarmas y sistemas de acceso automatizado, para atender los proyectos vinculados con seguridad.
- Prórrogas de contrataciones.
- Necesidades de transporte.

Proyectos

- Se recomendaron proyectos específicos a las Oficinas de Administración Financiera, Recursos Humanos, Unidad Coordinadora-Oficina de Servicios Generales, Sección de Mantenimiento y Construcción-Oficina de Servicios Generales, Sección de Fotocopiado-Oficina de Servicios Generales.
- En cuanto a la recomendación de los proyectos 951-961 (Mantenimiento preventivo y correctivo) se dio prioridad a la adecuación de servicios sanitarios de acuerdo con la Ley 7600.

Rectoría

Se le consolida el contenido presupuestario a los proyectos institucionales tales como:

- Feria Vocacional.
- Feria Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Construcción de pruebas específicas para ingreso en carrera.
- Sistema de Información Geográfica.
- Sistema de Evaluación de Servicios Administrativos.
- Sistema de Evaluación del Desempeño Académico.
- Foro permanente para el análisis de los problemas nacionales.
- Plan de sinergias con sedes.
- Perfil de imagen institucional.
- Matrícula web.
- Programa de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- Plan de seguridad institucional (970-972).

Proyectos

En cuanto a los proyectos en el área informática, continuarán los siguientes:

- Construcción de Redes de Área Local (LAN).
- Protección y autonomía eléctrica de los puntos estratégicos de la red telefónica y de datos de la UCR.
- Sostenibilidad de *Back Bone Giga bite*.
- Filtrado de contenido de *Inter Net*.
- Sistema de Control y Administración de Recursos de Tecnología de la Información.
- Integración de Sistemas de Información Institucionales

b) Criterios para la creación de Plazas

A continuación se detallan los criterios que fueron utilizados por cada una de las Vicerrectorías para la recomendación de la creación de plazas docentes y administrativas⁶.

Docencia

- Ampliación de cupos con el fin de satisfacer la demanda insatisfecha en algunos cursos (Matemática y Química), problemática que afecta a cientos de estudiantes cada semestre, a pesar del esfuerzo que se llevó a cabo para la apertura de más cupos en el I semestre no se logró satisfacer en un 100%.
- Aumentar jornadas a profesores becarios que regresan únicamente con reservas de plazas de medio tiempo completo. Actualmente, se cuenta con 70 becarios y regresan a la Universidad de Costa Rica con una jornada de ½ tiempo, de acuerdo con la reserva de plaza, por lo que no reciben un salario competitivo que garantice su servicio a la Institución. La Vicerrectoría de Docencia y la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa preocupadas por esta situación, solicitan crear 20 plazas para atender el regreso de 40 becarios que se incorporan a la Institución entre el segundo ciclo del 2005 y el I del 2006, aumento de la jornada que les permitan ofrecerles mejores condiciones laborales.
- Otorgar permisos con goce de salario a docentes en régimen académico que requieren terminar el trabajo final de graduación; esta es una acción para la renovación de cuadros. La propuesta pretende dar oportunidad para que profesores en Régimen Académico que únicamente tengan pendiente el trabajo final de graduación de Estudios de Posgrado puedan gestionar un permiso con goce de salario, hasta por un ciclo lectivo, para concluirlo.
- Unidades académicas que se les ha asignado apoyo de la Vicerrectoría por varios años.
- Programa de jóvenes promesas, para aquellas unidades que necesitan reservar plazas a estudiantes y profesores que realizarán estudios de posgrado. Estos candidatos deben ser propuestos por las asambleas de escuela por ser considerados excepcionales (excelencia académica, motivación y compromiso con la Universidad). Actualmente, se ha beneficiado a 12 becarios, por lo que dicho presupuesto se encuentra comprometido.
- Apoyo académico: desde 2002 se viene arrastrando un déficit de profesores que solicitan las unidades como apoyo y con las que se cuentan déficit que se cubre en muchos casos con las plazas congeladas. No obstante, con base en la R-1028-2002, en la cual las unidades académicas pueden recuperar las plazas por medio de concurso de antecedentes, aumentos de jornada, reservas de plazas o justificando su utilización para cubrir docencia, investigación y

⁶ Se anexa un cuadro donde se incluye cada una de las plazas con su correspondiente justificación.

acción. Esta posibilidad se minimiza y por lo tanto no permite la utilización de estas plazas en dar apoyo a otras unidades.

- Unidades académicas que han emprendido procesos de autoevaluación y acreditación y en este momento las recomendaciones de los pares externos señalan la necesidad de contar con las plazas requeridas para garantizar la estabilidad del personal docente.

Vicerrectoría de Acción Social

La Vicerrectoría de Acción Social señala la responsabilidad que tiene con la vinculación, la transmisión, la transferencia, el intercambio de saberes, la intermediación, la construcción de la imagen como identidad universitaria y la forja de conocimiento a partir del contacto directo con la sociedad, e indica la necesidad de fortalecer programas y proyectos existentes e implementar nuevas iniciativas de impacto institucional y nacional. Además, esta Vicerrectoría asumió, a partir de este año, la coordinación general de la Unidad de Producción Audiovisual, por lo que requiere contar con recursos para posibilitar la continuidad de este proyecto, así como continuar el proceso de implementación de otras acciones que permitan responder con propiedad a las responsabilidades tales como:

- Monitoreo, evaluación y supervisión de programas y proyectos de acción social.
- Fortalecimiento de la acción social con las Sedes Regionales.
- Impulso de experiencias de trabajo comunal universitario y el programa de voluntariado.
- Impulso de experiencias de T.C.U. a escala internacional.
- Fortalecimiento de las etapas básicas de música (Palmares, Santa Cruz, Limón y Turrialba).
- Apoyo a las comisiones de acción social inter-universidades que trabajan en el CONARE.
- Fortalecimiento a los Programas Institucionales PRIDENA, Gestión Ambiental.
- Consolidación del Programa de Pueblos y Territorios Indígenas.
- Diseño, elaboración y publicación del Estado de la Persona Mayor.
- Implementación de un programa de apoyo al talento universitario, dirigido a grupos artísticos estudiantiles, académicos y administrativos, aficionados, semi-profesionales y profesionales.
- Impulso y ampliación del Programa de Bachillerato por Madurez para funcionarios universitarios de las distintas sedes.

c) Criterios para la creación de plazas administrativas

- Campos Virtual UCR-Interactiva (uso de las tecnologías de información y comunicación a las labores de enseñanza y aprendizaje).
- En diferentes unidades y según se detalla en el cuadro de plazas, por recomendación de pares externos.
- Existencia de informe con recomendación por parte de la Sección de Análisis Administrativo de la VRA.
- Atención a leyes, tales como la de Control Interno (autoevaluación y administración del riesgo).
- Proyecto “Desarrollo y consolidación de las Residencias en la Universidad de Costa Rica”, proyecto elaborado para atender el acuerdo de la sesión 4910 del Consejo Universitario del 1.º de setiembre del 2004, donde se aprueba el Reglamento de las Residencias, para ello se recomiendan las plazas de guardas y profesiones en Trabajo Social y Psicología.
- Se incorporan dentro del presupuesto 12 plazas de guardas, con el fin de atender la problemática de seguridad en el ámbito institucional.

IV.- Plan-Presupuesto 2006

A continuación se presentan las justificaciones de algunas partidas relevantes incluidas en el Presupuesto Ordinario 2006 de Fondos Corrientes:

a) Masa Salarial

Sueldos al Personal Permanente: El cálculo de los salarios incluye un aumento salarial del 3,13% como cierre de inflación del 2004 y calculado sobre el salario de contratación a diciembre de 2003; un 0,7% calculado sobre el salario de contratación a diciembre del 2004, reconociendo así una inflación del 12,7% para el 2005 (según Programa Monetario del Banco Central de Costa Rica Julio-2005) y un 5,5% calculado sobre salario de contratación a diciembre del 2005, como adelanto de inflación para el 2006 (sesión ordinaria N.º 4989, artículo 1, del 28 de julio de 2005) dichos aumentos rigen a partir del 1.º de enero de 2006. Lo anterior, con un costo aproximado a los ₡3.500 millones.

Este presupuesto incluye 198 plazas nuevas para el 2006, con un costo aproximado a los ₡1.757 millones de colones, con la siguiente distribución:

Plazas nuevas incluidas por programa en el Presupuesto Ordinario 2006

Programa	Plazas			Horas	Costo Programa
	Docentes	Apoyo Academ.	Administrativas	Profesor	
Total	111,00	11,00	76,00	53,00	1.757.121.176,01
Docencia	78,75	5,00	2,00	50,00	860.360.065,61
Investigación	11,25	4,00	4,50	0,00	162.217.885,90
Acción Social	5,00	1,00	3,00	0,00	87.848.720,96
Vida Estudiantil	0,00	1,00	6,00	0,00	46.727.226,23
Administración	0,00	0,00	19,00	0,00	134.780.151,73
Dirección Superior	1,50	0,00	26,00	0,00	244.782.352,70
Desarrollo Regional	14,50	0,00	15,50	3,00	220.404.772,89

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2006
Oficina de Planificación Universitaria

b) Otras partidas de la Masa Salarial

Jornales: En el presupuesto de fondos corrientes esta partida presenta un incremento del 101,75% con respecto al año 2005. Esta partida se refuerza con el propósito de atender a las unidades en el mantenimiento preventivo, correctivo y remodelaciones menores.

Servicios Especiales: Esta partida presenta un incremento del 135,41%, con el fin de atender las necesidades de varias unidades:

- Servicios de Apoyo Vida Estudiantil (contratación de un abogado, personal extraordinario para la Oficina de Registro, intérpretes lescos).

- Proceso de Admisión (personal extraordinario).
- Recursos Humanos (proyecto de clasificación y valoración para análisis de los puestos administrativos de la UCR).
- Sección de Construcciones y Mantenimiento (contratación de profesionales en Arquitectura, Ingeniería Civil y Eléctrica).
- Sección de Servicios Contratados (cuota bienestar estudiantil).
- Apoyo Académico Institucional (para apoyo a las unidades).

c) Partidas Generales

Servicios actividades estudiantiles y académicas: Se presupuesta la suma de ¢6.700.000, con el fin de atender a los grupos estudiantiles que representan a la Universidad en actividades culturales, deportivas, entre otras, para ello se destina ¢5.000.000 y para el Programa de Voluntariado ¢1.700.000. Esta partida se incluye en el Programa de Vida Estudiantil.

Combustibles y Lubricantes: Tiene un incremento del 205,15% con respecto al presupuesto del 2005; esto, debido a la fuerte alza en los combustibles. Se refuerza tanto en la Sede Rodrigo Facio, como en las Sedes Regionales.

Maquinaria y equipo: Se asigna un 4% del FEES al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico.

Cálculo y distribución de los recursos para el Programa de Equipo Científico y Tecnológico Presupuesto 2005-2006 Fondos Corrientes (en miles)

Partida	Descripción	2005	2006	INCREMENTO	
				abs.	Rel.
Total		1.816.991,25	2.249.989,32	432.998,07	23,83%
22-04	Equipo para Comunicaciones	233.331,98	198.204,48	-35.127,50	-15,05%
22-07	Equipo para Laboratorio	523.532,45	609.345,75	85.813,30	16,39%
22-08	Equipo Educacional y Cultural	164.747,00	188.539,15	23.792,15	14,44%
22-10	Adquisición de Libros	409.715,25	584.907,44	175.192,19	42,76%
22-12	Equipo de Computación	485.664,57	668.992,50	183.327,93	37,75%

Fuente : Presupuesto por Programas y Actividades 2005-2006
Oficina de Planificación Universitaria

**Distribución de los recursos para la renovación de Equipo Científico y Tecnológico por Programa
Presupuesto 2005-2006
Fondos Corrientes**

PROGRAMA	2005	2006	INCREMENTO	
			abs.	Rel.
TOTAL	1.816.991,20	2.249.989,32	432.998,12	23,83%
Docencia	324.938,65	446.747,87	121.809,22	37,49%
Investigación	542.455,51	745.272,07	202.816,56	37,39%
Acción Social	86.771,00	129.552,80	42.781,80	49,30%
Vida Estudiantil	27.604,00	22.147,30	-5.456,70	-19,77%
Administración	64.849,00	43.039,72	-21.809,28	-33,63%
Dirección Superior	112.757,16	138.576,65	25.819,49	22,90%
Apoyo Académico Institucional	556.391,71	584.960,48	28.568,77	5,13%
Desarrollo Regional	101.224,17	139.692,38	38.468,21	38,00%

Fuente : Presupuesto por Programas y Actividades 2005-2006
Oficina de Planificación Universitaria

Construcciones, Adiciones y Mejoras: Se incluye en el Plan de Inversiones las obras del Consejo Universitario y la Contraloría Universitaria. Además, la continuación de 19 proyectos del 2005. Los otros proyectos de inversiones para el 2006 se financiarán con los recursos que ingresarán en un presupuesto extraordinario en el 2005.

Prestaciones Laborales: Esta partida presenta un incremento del 10,28%, a pesar que en el 2005 su gasto no ha sido el esperado, para el 2006 la Oficina de Recursos Humanos proyecta un incremento dado las actuales tendencias; en cuanto a la jubilación de los funcionarios de la Institución, principalmente movidos por factores externos a la Universidad.

Transferencia Asociación Deportiva Universitaria: En esta partida presenta un incremento de 19,51%, en ella se presupuesta ₡8.050.000 para JUNCOS y ₡30.000.000 para el Club de Fútbol.

Becas Horas Estudiante, Horas Asistente y Horas Asistente Graduado: Estas partidas presentan un incremento del 74,47%, del 50,84% y del 368,37 % respectivamente; esto, con el fin de fortalecer la atención a proyectos específicos y a las unidades académicas.

Becas Categoría E y Becas Servicio de Comedor: A pesar de que los ingresos por matrícula corriente se proyectaron por un monto de ₡1.395 millones, la asignación en las siguientes partidas alcanzan un 72,08% adicional a dicha suma (₡2.385 millones) "Becas categoría E y Becas servicios de comedor". Este monto incluye lo solicitado por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (₡1.483.179.539 en Becas E y ₡755 millones en Becas Comedor) más un refuerzo de ₡214.647.877, dado el comportamiento de estas partidas en el 2005).

**Recursos destinados a la atención de las Becas Categoría E y Becas Servicio Comedor
Presupuesto Ordinario 2003-2006
(en miles)**

Partida Detalle	2003	2004	Incremento 2003-2004		2005	Incremento 2004-2005		2006	Incremento 2005-2006	
			rel.	abs.		rel.	abs.		rel.	abs.
Total Becas a estudiantes	1.039.120,00	1.265.000,00	225.880,00	17,86%	1.645.000,00	380.000,00	30,04%	2.400.000,00	755.000,00	45,90%
4208 Becas Categoría E	669.755,50	830.000,00	160.244,50	19,31%	1.079.000,00	249.000,00	30,00%	1.630.000,00	551.000,00	51,07%
4210 Becas Servicio Comedor	369.364,50	435.000,00	65.635,50	15,09%	566.000,00	131.000,00	30,11%	770.000,00	204.000,00	36,04%
Ingresos por matrícula	1.050.000,00	1.150.000,00		8,70%	1.280.000,00		11,30%	1.395.000,00		8,98%
% de ing. x matric. Destinada a becas	98,96%	110,00%			128,52%			172,04%		

Fuente : Presupuesto por Programas y Actividades 2003-2006
Oficina de Planificación Universitaria

Becas a Profesores: En cuanto a las becas profesor, esta presenta un incremento del 51,07%, con el propósito de incrementar hasta un 80% el monto de la beca asignada a los profesores al extranjero.

Otras Becas: Esta partida presenta un incremento del 189,74%; dicho aumento tiene como objetivo fortalecer el programa de becas cortas, de acuerdo con el Plan presentado por la Oficina de Asunto Internacionales a la Rectoría.

**Recursos destinados a la atención de las Becas a Profesores y Otras Becas
Presupuesto Ordinario 2003-2006**

Partida Detalle	2003	2004	Incremento 2003-2004		2005	Incremento 2004-2005		2006	Incremento 2005-2006	
			abs.	rel.		abs.	rel.		abs.	rel.
Total Becas a Profesores	310.298.735,00	357.052.334,00	46.753.599,00	13,09%	467.052.184,00	109.999.850,00	30,81%	714.531.690,00	247.479.506,00	52,99%
42-11 Becas a Profesores	300.000.000,00	343.185.668,00	43.185.668,00	12,58%	449.677.048,00	106.491.380,00	31,03%	674.228.939,00	224.551.891,00	49,94%
42-12 Otras Becas	10.298.735,00	13.866.666,00	3.567.931,00	25,73%	17.375.136,00	3.508.470,00	25,30%	40.302.751,00	22.927.615,00	131,96%

Fuente : Presupuesto por Programas y Actividades 2003-2006
Oficina de Planificación Universitaria

A continuación se presenta el cuadro de la relación Masa Salarial, Partidas Generales, correspondiente al 2006.

**Masa Salarial – Partidas Generales
Fondos Corrientes
Partidas Generales 2005-2006**

Objeto del Gasto	Descripción	2005		2006		Incremento	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
	TOTAL	51.280.000.000,00	100,00	62.025.000.000,00	100,00	10.745.000.000,00	20,95%
	MASA SALARIAL	40.693.879.179,60	79,36	49.611.861.861,00	79,99	8.917.982.681,40	21,91%
	Salarios	34.738.743.854,38	85,37	42.385.856.834,68	85,43	7.647.112.980,30	22,01%
11-01	Sueldo Base	11.446.396.453,14	22,32	13.992.092.760,04	22,56	2.545.696.306,90	22,24%
11-02	Escalafón	3.264.837.885,28	6,37	3.984.611.628,86	6,42	719.773.743,58	22,05%
11-03	Anualidad	7.665.421.651,82	14,95	9.361.603.119,56	15,09	1.696.181.467,74	22,13%
11-04	Reconocimiento por Régimen Académico	2.335.623.093,00	4,55	2.856.556.203,53	4,61	520.933.110,53	22,30%
11-05	Recargos	440.018.980,46	0,86	534.192.436,61	0,86	94.173.456,15	21,40%
11-06	Derechos adquiridos	310.694.347,04	0,61	377.782.619,90	0,61	67.088.272,86	21,59%
11-07	Asignación profesional	1.271.828.843,14	2,48	1.546.583.357,96	2,49	274.754.514,82	21,60%
11-08	Fondo disponible para revaloraciones	161.220.580,76	0,31	162.490.935,26	0,26	1.270.354,50	0,79%
11-14	Reajuste por reasignación	500.000,00	0,00	600.000,00	0,00	100.000,00	20,00%
11-15	Otras remuneraciones	172.679.530,55	0,34	211.513.116,02	0,34	38.833.585,47	22,49%
	Cuotas patronales masa salarial	7.669.522.489,19	14,96	9.357.830.656,94	15,09	1.688.308.167,75	22,01%
	Otra Masa Salarial	5.955.135.325,22	14,63	7.226.005.026,43	14,57	1.270.869.701,21	21,34%
11-18	Jornales	80.000.000,00	0,16	161.400.000,00	0,26	81.400.000,00	101,75%
11-19	Reconocimiento por tiempo extraordinario	102.470.254,00	0,20	146.947.861,00	0,24	44.477.607,00	43,41%
11-20	Reconocimiento regional	116.000.000,00	0,23	116.000.000,00	0,19	0,00	0,00%
11-21	Dietsas	5.760.000,00	0,01	4.800.000,00	0,01	-960.000,00	-16,67%
11-22	Servicios especiales	90.814.229,00	0,18	213.784.288,00	0,34	122.970.059,00	135,41%
11-24	Sobresueldos	33.530.000,00	0,07	37.440.000,00	0,06	3.910.000,00	11,66%
11-25	Personal sustituto	50.000.000,00	0,10	75.000.000,00	0,12	25.000.000,00	50,00%
11-26	Otros servicios personales	8.000.000,00	0,02	1.500.000,00	0,00	-6.500.000,00	-81,25%
	Cuotas patronales otra masa salarial	128.435.635,22	0,25	203.919.861,61	0,33	75.484.226,39	58,77%
14-03	Seguro de riesgos profesionales	64.000.000,00	0,12	85.000.000,00	0,14	21.000.000,00	32,81%
14-06	Honorarios, consultorías y serv. contratados	757.348.377,00	1,48	1.038.908.150,00	1,67	281.559.773,00	37,18%
42-02	Prestaciones laborales	1.800.000.000,00	3,51	1.985.085.723,82	3,20	185.085.723,82	10,28%
42-14	Subsidios por incapacidades	170.000.000,00	0,33	185.000.000,00	0,30	15.000.000,00	8,82%
61-02	Amortización de cuentas de período anteriore (cuando corresponda al pago de salarios del año anterior)	45.000.000,00	0,09	75.000.000,00	0,12	30.000.000,00	66,67%
			0,00				
61-05	Salario Escolar	1.951.000.000,00	3,80	2.256.800.000,00	3,64	305.800.000,00	15,67%
61-06	Cuotas patronales salario escolar	552.776.830,00	1,08	639.419.142,00	1,03	86.642.312,00	15,67%
	PARTIDAS GENERALES	10.586.120.820,40	20,64	12.413.138.139,00	20,01	1.827.017.318,60	17,26%
	Comprometidas	6.309.368.037,00	59,60	7.909.665.598,00	63,72	1.600.297.561,00	25,36%
11-23	Diferencia de Caja	263.092,00	0,00	293.477,00	0,00	30.385,00	11,55%
14-01	Alquileres	107.861.420,00	0,21	151.867.500,00	0,24	44.006.080,00	40,80%
14-02	Seguros	153.762.360,00	0,30	165.775.000,00	0,27	12.012.640,00	7,81%
14-05	Seguro Automóviles	12.000.000,00	0,02	12.000.000,00	0,02	0,00	0,00%
14-07	Comisiones y Otros Cargos	75.000.000,00	0,15	75.700.000,00	0,12	700.000,00	0,93%
14-16	Servicios Públicos	862.160.808,00	1,68	1.106.007.658,00	1,78	243.846.850,00	28,28%
14-21	Servicios Aduaneros	12.000.000,00	0,02	10.336.457,00	0,02	-1.663.543,00	-13,86%
21-04	Combustibles y Lubricantes	68.684.270,00	0,13	209.590.353,00	0,34	140.906.083,00	205,15%
24	Construcciones Adiciones y Mejoras	524.955.000,00	1,02	95.631.478,00	0,15	-429.323.522,00	-81,78%
42-01	Transferencias al Sector Privado	3.650.904,00	0,01	6.082.352,00	0,01	2.431.448,00	66,60%
42-03	Transferencias Directas a Personas	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00%
42-04	Transferencias F.E.U.C.R.	113.221.691,00	0,22	102.431.671,00	0,17	-10.790.020,00	-9,53%
42-05	Transferencias Asociación Deportiva	55.429.180,00	0,11	66.242.640,00	0,11	10.813.460,00	19,51%
42-06	Becas Horas Estudiante	158.425.807,00	0,31	276.399.752,00	0,45	117.973.945,00	74,47%
42-07	Becas Horas Asistente	334.302.439,00	0,65	504.269.064,00	0,81	169.966.625,00	50,84%
42-08	Becas Categoría E	1.079.000.000,00	2,10	1.630.000.000,00	2,63	551.000.000,00	51,07%
42-11	Becas a Profesores	449.677.048,00	0,88	674.228.939,00	1,09	224.551.891,00	49,94%
42-13	Becas Horas Asistente Graduado	1.939.802,00	0,00	9.085.360,00	0,01	7.145.558,00	368,37%
42-15	Transf. Asociación Dep. Univers. Estatal de C	800.000,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00%
42-17	Indemnizaciones	30.000.000,00	0,06	30.000.000,00	0,05	0,00	0,00%
43	Trasferencias al Sector Externo	53.528.953,00	0,10	54.434.560,00	0,09	905.607,00	1,69%
6	Renov. Equipo Cientif. y Tecnol.	1.816.991.263,00	3,54	2.249.989.337,00	3,63	432.998.074,00	23,83%
7	Servicio de la Deuda	394.514.000,00	0,77	477.300.000,00	0,77	82.786.000,00	20,98%
7	Asignaciones globales	0,00	0,00			0,00	0,00%

Objeto del Gasto	Descripción	2005		2006		Incremento	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
	No Comprometidas	4.276.752.783,40	40,40	4.503.472.541,00	36,28	226.719.757,60	5,30%
14-04	Gastos de Kilometraje	2.042.699,00	0,00	2.510.000,00	0,00	467.301,00	22,88%
14-08	Fletes y Transportes dentro del País	24.621.346,00	0,05	32.511.899,00	0,05	7.890.553,00	32,05%
14-09	Fletes y Transportes de o para el Exterior	43.565.000,00	0,08	51.522.400,00	0,08	7.957.400,00	18,27%
14-10	Gastos de Viaje dentro del País	86.821.563,00	0,17	119.486.399,00	0,19	32.664.836,00	37,62%
14-11	Gastos de Viaje Fuera del País	124.150.000,00	0,24	142.100.000,00	0,23	17.950.000,00	14,46%
14-12	Mantenimiento y Reparación de Maqu. y Equi	247.985.196,00	0,48	259.090.493,00	0,42	11.105.297,00	4,48%
14-13	Mantenimiento y Reparación de Obras	204.887.065,00	0,40	144.758.275,00	0,23	-60.128.790,00	-29,35%
14-14	Publicaciones e Informaciones	106.217.705,00	0,21	182.395.817,00	0,29	76.178.112,00	71,72%
14-15	Impresión Reproducción y Ecuadernación	257.959.932,00	0,50	309.578.603,00	0,50	51.618.671,00	20,01%
14-17	Atención a Visitantes	93.670.013,00	0,18	173.792.899,00	0,28	80.122.886,00	85,54%
14-18	Gastos de Representación	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00%
14-19	Otros Servicios	478.017.999,00	0,93	127.393.340,00	0,21	-350.624.659,00	-73,35%
14-20	Servicios Administrativos	0,00	0,00	0,00		0,00	
14-24	Servicios Actividades Estudiantiles	0,00	0,00	6.700.000,00		6.700.000,00	
21-01	Productos Alimenticios	35.625.528,00	0,07	42.906.677,00	0,07	7.281.149,00	20,44%
21-02	Abonos Insecticidas Hierbicidas y Otros	10.546.727,00	0,02	13.785.309,00	0,02	3.238.582,00	30,71%
21-03	Reactivos y Útiles de Laboratorio	276.427.978,00	0,54	323.471.295,00	0,52	47.043.317,00	17,02%
21-05	Textiles y Vestuario	87.035.105,00	0,17	87.694.245,00	0,14	659.140,00	0,76%
21-06	Productos de Papel Cartón e Impresos	124.773.011,00	0,24	131.723.555,00	0,21	6.950.544,00	5,57%
21-07	Herramientas Instrumentos y Otros	11.191.960,00	0,02	14.226.831,00	0,02	3.034.871,00	27,12%
21-08	Repuestos y Accesorios	163.615.107,00	0,32	145.467.029,00	0,23	-18.148.078,00	-11,09%
21-09	Útiles y Materiales de Oficina	48.453.886,00	0,09	57.449.178,00	0,09	8.995.292,00	18,56%
21-10	Útiles y Materiales Educativos	36.159.918,00	0,07	55.949.573,00	0,09	19.789.655,00	54,73%
21-11	Materiales de Construcción	280.768.498,00	0,55	306.776.790,00	0,49	26.008.292,00	9,26%
21-12	Útiles y Materiales de Limpieza	37.321.737,00	0,07	46.635.589,00	0,08	9.313.852,00	24,96%
21-13	Útiles y Materiales de Imprenta y Fotog.	15.518.522,00	0,03	16.565.921,00	0,03	1.047.399,00	6,75%
21-14	Utensilios de Cocina	3.213.583,00	0,01	3.887.890,00	0,01	674.307,00	20,98%
21-15	Otros Materiales y Suministros	307.112.831,40	0,60	134.212.962,00	0,22	-172.899.869,40	-56,30%
21-16	Adquisición de Programas de Comput.	111.246.414,00	0,22	136.487.065,00	0,22	25.240.651,00	22,69%
21-17	Útiles y Materiales de Computación	113.424.164,00	0,22	148.073.681,00	0,24	34.649.517,00	30,55%
22-01	Mobiliario y Equipo de Oficina	87.885.659,00	0,17	87.346.965,00	0,14	-538.694,00	-0,61%
22-02	Equipo Doméstico	17.349.575,00	0,03	17.000.579,00	0,03	-348.996,00	-2,01%
22-03	Equipo de Producción	22.500.000,00	0,04	21.134.675,00	0,03	-1.365.325,00	-6,07%
22-05	Equipo de Transporte	78.000.000,00	0,15	84.000.000,00	0,14	6.000.000,00	7,69%
22-09	Adiciones y mejoras a equipos	0,00	0,00	210.000,00		210.000,00	
22-11	Otros Equipos	106.140.551,00	0,21	186.780.221,00	0,30	80.639.670,00	75,97%
31-01	Préstamos a Estudiantes a Corto Plazo	2.650.000,00	0,01	2.809.000,00	0,00	159.000,00	6,00%
31-02	Préstamos a Estudiantes a Largo Plazo	4.505.000,00	0,01	4.775.300,00	0,01	270.300,00	6,00%
31-03	Préstamos a Profesores	11.040.000,00	0,02	11.832.000,00	0,02	792.000,00	7,17%
42-10	Becas Servicios de Comedor	579.318.375,00	1,13	770.000.000,00	1,24	190.681.625,00	32,91%
42-12	Otras Becas	34.490.136,00	0,07	99.930.086,00	0,16	65.439.950,00	189,74%

¹¹ El monto del Presupuesto del 2006 incluye las cuentas pendientes de Fondos Corrientes en Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados y Becas Servicio Comedor (296,5 millones) No incluye las cuentas pendientes en otras partidas de operación de Fondos Corrientes ni las cuentas pendientes de Vínculo Externo.

Fuente : Presupuesto por Programas y Actividades 2006
Oficina de Planificación Universitaria

IV.- Análisis de la Comisión de Presupuesto y Administración

El lunes 19 de setiembre de 2005, la Comisión de Presupuesto y Administración se reunió con funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria y la Contraloría Universitaria, con el fin de analizar

el plan-presupuesto de la Institución para el 2006. En esta ocasión se le solicitó a la Oficina de Planificación Universitaria que ampliara y aclarara la información que estaba presentando.

Es así como el jueves 22 de setiembre de 2005, en reunión ampliada de la Comisión de Presupuesto y Administración con los demás miembros del Consejo Universitario, el Jefe de la Oficina de Administración Financiera y el Jefe de la Sección Contable-Financiera de la Oficina de Contraloría Universitaria; las funcionarias de la Oficina de Planificación Universitaria (Licda. Maritza Monge Murillo, Jefa, y Licda. Carolina Calderón Morales, Jefa de la Sección de Presupuesto) presentaron nuevamente el *Plan anual operativo para el 2006 y su correspondiente presupuesto por programas y actividades 2006*.

En esta ocasión se expresó la preocupación de la relación masa salarial y su sostenibilidad para los futuros años, y se señaló que es necesario que la Administración Activa analice la relación 80/20, con el fin de determinar su pertinencia y someta al Consejo Universitario la propuesta respectiva.

Por otra parte, el Dr. Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración, les informó que la Administración estaba realizando un estudio de la política salarial de la Institución, la cual concluye con una nueva propuesta de régimen salarial. Según indicó el Dr. Hess, esta propuesta podría estarse presentando, a este Órgano Colegiado, a finales de año.

También se destacó que en el plan-presupuesto 2006 se están aumentando los recursos económicos destinados a la atención de las becas, en donde se visualiza un aumento del 51,07% en *Becas Categoría E*, y un aumento del 36,04% en *Becas servicio Comedor*. Esto permite que exista una mayor cantidad de estudiantes becados y, por ende, facilitar el acceso a la educación superior.

Otro aspecto que presenta el plan-presupuesto es el fortalecimiento de la regionalización universitaria, ya que se está aprobando un total de 14,5 plazas docentes y 15,5 plazas administrativas. Las plazas administrativas responden al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4910, artículo 9, del 1.º de setiembre de 2004, donde se solicita, entre otros aspectos, reforzar con personal técnico calificado para la atención de los programas de residencias estudiantiles. También se refuerza la regionalización con la aprobación de 154 proyectos para el *Programa de desarrollo regional*, distribuidos para proyectos de docencia, investigación, acción social y vida estudiantil. Lo anterior obedece al apoyo sustantivo que se les está dando a las sedes regionales, con el fin de ampliar su cobertura.

En cuanto al plan de inversiones, se debe señalar que existen obras que se financiarán a través de un presupuesto extraordinario; por lo tanto, el presupuesto para el programa de inversiones reflejado en el presupuesto es una pequeña cantidad en relación con el que se está incorporando en el plan de inversiones de la Institución.

En la partida de **Maquinaria y Equipo**, se está manteniendo el 4% del FEES para el *Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico*, que si bien es cierto el nuevo convenio del FEES no lo contempla, la Administración Activa decidió mantenerlo para este año.

En cuanto a la partida de Combustible y Lubricantes, se puede observar un incremento del 205,15% con respecto al presupuesto del 2005; lo anterior, según señala la Oficina de Planificación Universitaria, se debe a las alzas en los combustibles. Dado este incremento, la Comisión de Presupuesto y Administración considera conveniente solicitarle a la Administración Activa un plan de ahorro en combustibles, que nos permita hacerles frente a estos aumentos.

Adicionalmente, mediante oficio R-6423-2005, del 27 de setiembre de 2005, la Dra Yamileth González García, Rectora, manifiesta que en el presupuesto para el 2006, deben quedar contemplados los reajustes salariales correspondientes a los años 2004 y 2005, de la siguiente manera:

Para el año 2004

Un 3.13% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre del 2003 e incluido en el salario base a partir de 1º de enero del 2005, por cancelar en el

momento en el que sea aprobado los correspondientes presupuestos tanto del Gobierno por parte de la Asamblea Legislativa como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República, cancelando así una inflación del 13.13% para el 2004.

Para el año 2005

Un 0.7% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre del 2004 e incluido en el salario base a partir de 1º de enero del 2006, reconociendo así una inflación a diciembre del 2005 del 12,7%. De concluir el año con una inflación mayor al 12,7% la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos, tanto del Gobierno por parte de la Asamblea Legislativa como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República. De igual forma, si la inflación al concluir el 2005 es menor al 12.7%, la diferencia resultante será tomada en consideración y se realizarán los ajustes correspondientes en los salarios base en el siguiente proceso de aumento salarial.

Según señala la señora Rectora, esto corresponde al cumplimiento de los siguientes aspectos:

- 1) *En la sesión ordinaria 4897, artículo 9, celebrada el miércoles 30 de junio del 2004 se acordó : “(...) De concluir el año con una inflación mayor al 10.00% la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos extraordinarios tanto del Gobierno por parte de la Asamblea Legislativa como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República”.*
- 2) *Al concluir el año 2004 el índice inflacionario reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (IINEC) alcanzó el valor de 13.13%, lo que determina que la Institución debe reconocer el 3.13% diferencia entre lo cancelado y lo reportado por el IINEC, a partir del 1º de enero del 2005.*
- 3) *En la sesión ordinaria 4989, artículo 1, celebrada el 28 de julio del 2005 se acordó: “(...) a) Para el año 2005 Un 7% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre de 2004 e incluido en el salario base, a partir del 01 de julio de 2005 y por cancelar en el momento en que sea aprobado por el Consejo Universitario y comunicado a la Contraloría General de la República. Con este incremento, se da por cancelada una inflación del 12% para el año 2005.”*
- 4) *De acuerdo con el Programa Monetario del Banco Central de Costa Rica, (julio-2005), se proyecta al concluir el año 2005 una inflación del 12,7% .*

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el artículo 19, establece que “*Todas las entidades que por ley están obligadas a presentar presupuestos a la Contraloría General de la República, lo harán a más tardar el 30 de setiembre y presentarán la liquidación correspondiente a más tardar el 16 de febrero de cada año.*”
2. La Rectoría remitió al Consejo Universitario el *Plan anual operativo para el 2006 y su correspondiente presupuesto por programas y actividades 2006*, el cual asciende a un monto total de *¢72.845.000.000,00* (setenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco millones de colones con 00/100) y contempla recursos de fondos corrientes, fondos restringidos, empresas auxiliares y cursos especiales (oficio R-5747-2005, del 2 de setiembre de 2005).

3. Dentro de las *Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, el punto G-2.11, se establece que el Consejo Universitario debe analizar y aprobar el Plan operativo y el Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.
- 4.- Para el análisis del *Plan anual operativo para el 2006 y su correspondiente presupuesto por programas y actividades 2006*, se llevó a cabo una Comisión Plena el 22 de setiembre de 2005, en la cual los miembros del Consejo Universitario analizaron cada uno de los documentos presentados por la Administración Activa, con la participación de los funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria, la Oficina de Administración Financiera y la Oficina de Contraloría Universitaria.
- 5.- Algunos aspectos por resaltar del plan-presupuesto 2006 son:
 - ✓ El aumento de recursos económicos destinados a la atención de las becas, en donde se visualiza un aumento del 51,07% en Becas Categoría E, y un aumento del 36,04% en Becas servicio Comedor.
 - ✓ El fortalecimiento de la regionalización universitaria, ya que se está aprobando un total de 14,5 plazas docentes y 15,5 plazas administrativas. Las plazas administrativas responden al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4910, artículo 9, del 1.º de setiembre de 2004, donde se solicita, entre otros aspectos, reforzar con personal técnico calificado para la atención de los programas de residencias estudiantiles. También se refuerza la regionalización con la aprobación de 154 proyectos para el *Programa de desarrollo regional*, distribuidos para proyectos de docencia, investigación, acción social y vida estudiantil. Lo anterior obedece al apoyo sustantivo que se les está dando a las sedes regionales, con el fin de ampliar su cobertura.
 - ✓ En partida de *Maquinaria y Equipo* se está manteniendo el 4% del FEES para el Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, que si bien es cierto el nuevo convenio del FEES no lo contempla, la Administración Activa decidió mantenerlo para este año.
- 6.- En la partida de *Combustible y Lubricantes* se puede observar un incremento del 205,15%, con respecto al presupuesto del 2005; lo anterior, según señala la Oficina de Planificación Universitaria se debe a las alzas en los combustibles.
- 7.- El presupuesto para el programa de inversiones reflejado en el *presupuesto del 2006* es una pequeña cantidad en relación con las obras que se financiarán a través de formulaciones de presupuesto y modificaciones internas.
- 8.- Mediante oficio R-6423-2005 del 27 de setiembre de 2005, la señora Rectora manifiesta que en el presupuesto para el 2006 deben quedar contemplados los reajustes salariales correspondientes a los años 2004 y 2005, lo cual obedece al cumplimiento de los siguientes aspectos:
 - 1) *En la sesión ordinaria 4897, artículo 9, celebrada el miércoles 30 de junio del 2004 se acordó : “(...) De concluir el año con una inflación mayor al 10.00% la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos extraordinarios tanto del Gobierno por parte de la Asamblea Legislativa como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República”.*
 - 2) *Al concluir el año 2004 el índice inflacionario reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (IINEC) alcanzó el valor de 13.13%, lo que determina que la Institución debe reconocer el 3.13% diferencia entre lo cancelado y lo reportado por el IINEC, a partir del 1º de enero del 2005.*
 - 3) *En la sesión ordinaria 4989, artículo 1, celebrada el 28 de julio del 2005 se acordó: “(...) a) Para el año 2005 Un 7% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre de 2004 e incluido en el salario base, a partir del 01 de julio de 2005 y por cancelar en el momento en que sea aprobado por el Consejo Universitario y comunicado a la*

Contraloría General de la República. Con este incremento, se da por cancelada una inflación del 12% para el año 2005.”

- 4) *De acuerdo con el Programa Monetario del Banco Central de Costa Rica, (julio-2005), se proyecta al concluir el año 2005 una inflación del 12,7% .*

9.- Se cuenta con copia de los siguientes documentos:

- a.- Certificación de verificación de requisitos mínimos del bloque de legalidad que debe cumplir el plan operativo anual de las universidades estatales sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.
- b.- Certificación de verificación de requisitos mínimos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial de las universidades estatales sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.”

ACUERDA:

- 1.- Aprobar el *Plan anual operativo y el Presupuesto por Programas y Actividades para el año 2006 de la Universidad de Costa Rica*, por un monto de $\text{¢}72.845.000.000,00$ (setenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco millones de colones con 00/100).
- 2.- Mantener, en el nuevo Convenio del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) 2006-2009, el 4% para el *Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico*.
- 3.- Solicitar a la Administración Activa que:
- a) La aprobación de nuevas plazas deben estar sujetas a estudios técnicos de las instancias correspondientes.
- b) Elabore un plan de ahorro en combustibles y lo presente a este Órgano Colegiado dentro de tres meses.
- 4.- Aprobar el siguiente reajuste salarial:

Para el año 2004

Un 3,13% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre del 2003 e incluido en el salario base a partir de 1.º de enero del 2005, por cancelar en el momento en el que sean aprobados los correspondientes presupuestos, tanto del Gobierno, por parte de la Asamblea Legislativa, como el de la Universidad, por parte de la Contraloría General de la República, cancelando así una inflación del 13,13% para el 2004.

Para el año 2005

Un 0,7% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre del 2004 e incluido en el salario base a partir de 1.º de enero del 2006, reconociendo así una inflación a diciembre del 2005 del 12,7%. De concluir el año con una inflación mayor al 12,7%, la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos, tanto del Gobierno, por parte de la Asamblea Legislativa, como el de la Universidad, por parte de la Contraloría General de la República. De igual forma, si la inflación al concluir el 2005 es menor al 12,7%, la diferencia resultante será tomada en consideración y se realizarán los ajustes correspondientes en los salarios base en el siguiente proceso de aumento salarial.”

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere a los acuerdos propuestos e indica que hay al menos dos de ellos que estima que no deben mantenerse en la propuesta de acuerdo.

Inicia con el acuerdo 2, que a la letra dice:

“2.- Mantener, en el nuevo Convenio del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) 2006-2009, el 4% para el *Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico*.”

Al respecto, indica que la Administración ya se adelantó, corresponde a una decisión que se tomó por parte de la Administración.

En el nuevo convenio del FEES, se eliminó la disposición que existía de que el Gobierno daba un 2% y las universidades daban otro 2%. La Administración, en su oportunidad tomó la decisión de destinar un 4%. No se puede pretender que esa decisión corresponde a un acuerdo del Consejo Universitario. Es un acuerdo que ya tomó la Administración y que ya se está ejecutando.

Además, el Consejo Universitario no tiene ninguna potestad para establecer condiciones en dicho convenio.

El convenio del FEES se establece entre el Gobierno y las universidades, a través de CONARE. Ese convenio ya está aprobado y el Consejo Universitario no tiene ninguna potestad para intervenir y establecer ese 4%. Por lo que sugiere que se elimine el acuerdo 2.

Por otra parte, con respecto al acuerdo 4, estima que es totalmente innecesario ya que corresponde a acuerdos tomados por el Consejo Universitario; este acuerdo dice:

“4.- Aprobar el siguiente reajuste salarial:

Para el año 2004

Un 3,13% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre del 2003 e incluido en el salario base a partir de 1.º de enero del 2005, por cancelar en el momento en el que sean aprobados los correspondientes presupuestos, tanto del Gobierno, por parte de la Asamblea Legislativa, como el de la Universidad, por parte de la Contraloría General de la República, cancelando así una inflación del 13,13% para el 2004.

Para el año 2005

Un 0,7% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre del 2004 e incluido en el salario base a partir de 1.º de enero del 2006, reconociendo así una inflación a diciembre del 2005 del 12,7%. De concluir el año con una inflación mayor al 12,7%, la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos, tanto del Gobierno, por parte de la Asamblea Legislativa, como el de la Universidad, por parte de la Contraloría General de la República. De igual forma, si la inflación al concluir el 2005 es menor al 12,7%, la diferencia resultante será tomada en consideración y se realizarán los ajustes correspondientes en los salarios base en el siguiente proceso de aumento salarial.”

Agrega que todo el mecanismo de reconocimiento de inflación ya está establecido en los acuerdos respectivos tomados por el Consejo Universitario, tanto para el año 2004, como para el 2005.

Lo único nuevo que se incluye en materia de reajuste salarial es la propuesta elevada por la Administración de un 0,7% correspondiente a la inflación proyectada para el año 2005, la cual considera muy sorprendente, porque nunca se había procedido así, con esa diligencia, con esa rapidez.

La Administración propone un 0,7% por encima de lo acordado por el Consejo Universitario en julio del presente año.

Agrega que es una propuesta de la Administración que ha sido incorporada en el presupuesto, lo cual considera muy acertado desde el punto de vista de los trabajadores, porque van a recibir anticipadamente ese 0,7%.

Si el plenario recuerda, el mecanismo para reconocer esas diferencias es que se reconozca en el mes de junio, julio o agosto del próximo año, dependiendo de cómo progrese la inflación. O sea, los rezagos de la inflación del 2005 se estarían reconociendo hasta el segundo ciclo del siguiente año, porque el reconocimiento de inflación para el primer ciclo del 2006 ya fue establecido en un acuerdo del Consejo Universitario. Así que bien hace la Administración en adelantar ese reconocimiento de inflación, dado que hay una manifestación oficial del Gobierno de que la inflación proyectada a final de año es de 12,7%.

Resalta que en el acuerdo 4, se incluyen acuerdos tomados por el Consejo Universitario, por lo que solicita que se revise debido a que estima que no es necesario que se consigne.

Seguidamente, se refiere al acuerdo 3, el cual a la letra dice:

“3.- Solicitar a la Administración Activa que:

- a) La aprobación de nuevas plazas deben estar sujetas a estudios técnicos de las instancias correspondientes.
- b) Elabore un plan de ahorro en combustibles y lo presente a este Órgano Colegiado dentro de tres meses. “

Señala que el acuerdo 3, tal y como se presenta, indica que si él estuviera en la posición de la señora Rectora –veo que ella no reacciona de la misma manera que él reacciona, pero si él estuviera en su posición, estaría muy ofendido por la afirmación que ahí se hace–, porque se sugiere que las casi 200 plazas que se están creando en el presupuesto del año 2006, no han sido basadas en estudios técnicos de las instancias correspondientes. O sea, que se crearon bajo un procedimiento inadecuado, y que obviamente no cuenta con un estudio técnico.

Es necesario tener cuidado con lo que se establece en los dictámenes, especialmente si es un acuerdo que será remitido a la Contraloría General de la República.

Resalta que el texto está sugiriendo que las plazas no fueron creadas como resultado de un estudio técnico. Por lo que sugiere que, si se desea mantener el acuerdo, se reformule.

Señala que aboga por lo que se ha venido aplicando en los últimos tiempos, que en vista de que se trata de un acuerdo dirigido a la Contraloría General de la República, lo más recomendable es que vaya limpio, en el sentido que no se mezcle con otros asuntos del quehacer universitario.

Por lo que propone que se mantenga el acuerdo 1 y si hay interés por tomar otros acuerdos se incluyan en un artículo separado del acta.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que en el dictamen se menciona “comisión plena” y lo que corresponde es el término de “comisión ampliada”, por lo que solicita hacer la adecuación.

Por otra parte, en términos generales, cuando se conoció el presupuesto en su primera etapa, se pudo observar una orientación a robustecer y fortalecer la acción universitaria en las sedes regionales.

Además, desea llamar la atención hacia algo que le agrada y que mencionó en su momento, y es que la Administración haya hecho especial énfasis en cuanto a becas a profesores, o sea, la relación 80% para la beca asignada a profesor, propuesta que se conoció en su momento en la Comisión de Política Académica, pero que iba mucho más allá.

En ese sentido, estima que se podría seguir trabajando porque consideran que debe priorizarse el doctorado sobre la maestría, y estima que el 80% es un buen porcentaje para el doctorado, porque de esa forma se brinda priorización, no tanto así para la maestría.

Por otra parte, sugiere a la señora Rectora, y si el Consejo Universitario legisla al respecto, considerar que la Universidad debe hacer un esfuerzo para que así como en esa formación del profesional de la Universidad de Costa Rica hablaban de que tenían que mirar por la ventana ajena, para ver el huerto ajeno y llevar los repertorios, entonces; que eso los enriquecía; haciendo una comparación semejante, los profesores de la Universidad de Costa Rica que hayan realizado estudios de posgrado en el país, que tengan la oportunidad de ver también, por una ventana al exterior, y en ese sentido un plan concreto de pasantías para esos profesores que han hecho la maestría en el país es muy apropiado.

El ver cómo se hace academia en otros espacios, redundará en un gran beneficio institucional.

Finalmente desea señalar que en cuanto a los acuerdos, coincide en que el único acuerdo que debe ir a la Contraloría General de la República, es el número 1, los demás corresponden a asuntos internos, e inclusive se citan directrices muy precisas, como por ejemplo:

- c) “Elabore un plan de ahorro en combustibles y lo presente a este Órgano Colegiado dentro de tres meses.”

Recuerda al plenario que el Vicerrector de Administración estaba trabajando en ese sentido y que inclusive había girado instrucciones para que los vehículos que se adquieran en el futuro contemplara calidades de ese tipo.

Por otra parte, el Consejo Universitario conoció la justificación en cada una de las solicitudes de plazas, se mencionan los oficios, por lo que no considera pertinente establecer la solicitud citada en el acuerdo 3 a.

Estima pertinente mencionar los reajustes salariales, porque es al Consejo Universitario al que le corresponde la aprobación de los aumentos salariales y, en consecuencia, los reajustes, conocer el reajuste del 3,13%, para el año 2004, porque no recuerda que se haya aprobado en el Consejo Universitario.

Los miembros de la Comisión le indican al Dr. Sánchez, que se aprobó el mecanismo, a lo que responde que de ser así, no es pertinente establecerlo en el acuerdo.

Estima que en términos semejantes, se debe dar el reajuste para el 2005. Por lo que sugiere que se eliminen los puntos 2, 3 y 4, del acuerdo que se enviará a la Contraloría General de la República.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK manifiesta que desea resaltar algunas cosas positivas de la propuesta planteada por la Administración. En primer lugar, tal y como lo citó el Dr. Víctor Sánchez, el apoyo sustancial que se brinda a las sedes regionales y por consiguiente se impulsa el fortalecimiento de las actividades de residencias estudiantiles y el programa de becas en general, lo cual se puede ver en el desglose de los recursos incluidos en el anexo.

Por otra parte, estima importante la atención que se le dio al problema de cupos y la creación de 12 plazas exclusivamente para este efecto, por lo que estima importante la lectura que hace la Administración de dicho problema.

La matrícula web, proyecto que ha sido recurrente entre las demandas de los estudiantes generalizada en toda la Universidad.

Agradece la disposición de la Administración de apoyar a los grupos estudiantiles en actividades académicas, deportivas y culturales, así como el voluntariado.

Seguidamente, se refiere a la moción que está presentando, la cual tiene como título, "Incluir un artículo adicional", porque está de acuerdo con el Dr. Víctor Sánchez y el Dr. Manuel Zeledón en separar los acuerdos que son de acatamiento interno y los que deben ir a la Contraloría General de la República.

Entre las observaciones que tiene hacia la Administración están:

En primer lugar, en el dictamen presentado se indica que los ingresos por fondos corrientes de la Federación de Estudiantes, específicamente los correspondientes a la partida llamada "Transferencias a la FEUCR" decrece en un 9,53%.

Los funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria le indicaron que ese decremento se debe a una menor recaudación por concepto de alquileres de sodas y fotocopiadoras, debido a que algunas estuvieron cerradas por varios meses y eso hace que decrezcan los fondos corrientes asignados a la Federación de Estudiantes.

Sin entrar en detalles, sin pretender asignar responsabilidades a diferentes instancias, considera que los estudiantes ya sufrieron las consecuencias del cese de actividades de las sodas y fotocopiadoras; no considera adecuado que, sumado a ello, la Federación de Estudiantes deba sufrir las consecuencias a nivel financiero; por lo tanto, el considerando 1, relacionado con el acuerdo 1, que propone en la moción es condicionante para que la representación estudiantil esté de acuerdo con la aprobación del presupuesto, y es que se realicen las previsiones presupuestarias correspondientes, para que los fondos corrientes asignados a la FEUCR, no decrezcan con respecto al año 2005.

Por otra parte, señala que existe una problemática de infraestructura en la comunidad, que después de lo ocurrido con el Edificio de Ciencias Sociales, directores e incluso algunos funcionarios se han apersonado a la Federación de Estudiantes, a plantear sus inquietudes

sobre cómo se va a manejar su disconformidad, con el manejo y el apremio que se ha manejado la problemática de infraestructura.

Agrega que sin sugerir que se pueda dudar del manejo que haya hecho la Administración, estima que debe haber una campaña abierta donde se les explique a las personas cuáles son las prioridades y qué se va a atender por medio de qué fondos.

Por lo anterior propone el siguiente acuerdo 2:

- “2.1 Presente, en el plazo de un mes, un informe exhaustivo que incorpore – en la medida de lo posible – los componentes del plan de inversiones a cargo de OEPI, así como los plazos de las obras y las correspondientes fuentes de los recursos.*
- 2.2 Lleve a cabo una campaña informativa para los diferentes estamentos de la Universidad, con el contenido del informe elaborado para el Consejo Universitario.”*

Agrega que tal y como ha sido motivo de controversia lo relacionado con el vínculo externo, es necesario que otros componentes que se presentan inclusive en los informes financieros que hace la Administración, también se presenten por aparte, para que haya transparencia, para que haya claridad de cómo se han manejado esos asuntos.

Estima que el capítulo de infraestructura debe ser prioridad y tratarse aparte, para que la comunidad tenga claridad de cómo se está manejando. Para que sepan por qué construyen determinada facultad primero que otra, o por qué no se incluyó la adquisición de determinado inmueble para otra escuela, etcétera; esto, con el propósito de que no se genere más controversia de la necesaria.

En tercer lugar, señala que hay un acuerdo del Consejo Universitario donde se define la famosa distribución 80/20 entre masa salarial y gastos operativos, y estima que eso corresponde a una coyuntura específica y no necesariamente corresponde a las necesidades institucionales del momento.

Esa es una iniciativa que tiene la Oficina de Planificación Universitaria, por lo que estima necesario encargarle a la Administración la revisión de la vigencia de dicho acuerdo.

Finalmente, menciona un asunto de forma; en los considerandos, se menciona al Instituto Nacional de Estadística y Censo, como IINEC, por lo que solicita que se incluya *sic* .

Seguidamente, hace una observación general e indica que cuando observa los números presentados, en algunos casos hay referencia a datos históricos y en otros no, y siempre se da una cierta tentación de evaluar el presupuesto, sin tener referencia histórica ni conocimiento real de las necesidades. O sea, con base en qué datos se está evaluando si creció o decreció o si realmente está relacionado con una proyección de necesidades. En ese sentido, desea insistir en que hace falta tener un marco referencial claro y numérico que les diga cuánto se está cambiando y a cuántas necesidades se está respondiendo, con base en indicadores.

Estima que ese es un reto que debería asumir la Administración y que incluso podría contribuir a su propuesta, en cuanto a transparencia, o sea, que las personas puedan decir tal cantidad es muy poco o es suficiente. Que sea algo claro, objetivo y transparente.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI señala que el señor Alexánder Franck presenta a la mesa una moción de fondo, por lo que corresponde que dos personas hablen a favor y dos en contra y luego se sometería a votación. La propuesta es la siguiente:

“Considerando que:

1. Los ingresos por concepto de sodas y fotocopiadoras son parte sustancial del presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes anualmente, y que varios de estos establecimientos en diferentes escuelas, sedes y facultades permanecieron clausurados por razones de índole administrativa.
2. La problemática de infraestructura ha generado una demanda intensiva de varios sectores de la comunidad universitaria, y que esto debe ser atendido con transparencia y objetividad en la priorización de las necesidades, de acuerdo con las políticas 1.1, 1.4 y en particular la 2.13 del año 2006:

“2.13. La Universidad de Costa Rica fomentará y fortalecerá su cultura de planificación y utilizará parámetros concretos para orientar la asignación de los presupuestos requeridos para atender las necesidades institucionales. (lo destacado no es del original)

Además, las expectativas sobre la solución de estos problemas se basan sobre el financiamiento mediante diferentes fuentes a las cuales tiene acceso la Rectoría.

3. El acuerdo Consejo Universitario que definió la distribución en proporciones de 80% para masa salarial y 20% para gastos operativos corresponde a una coyuntura especial en la institución, y que este acuerdo impone una restricción a un desarrollo flexible en la asignación presupuestaria.

Incluir en los acuerdos lo siguiente:

Solicitar a la Rectoría que:

1. Realice las previsiones presupuestarias correspondientes para que los fondos corrientes asignados a la Federación de Estudiantes no decrezcan con respecto al año 2005.
- 2.1 Presente, en el plazo de un mes, un informe exhaustivo que incorpore – en la medida de lo posible – los componentes del plan de inversiones a cargo de OEPI, así como los plazos de las obras y las correspondientes fuentes de los recursos.
- 2.2 Lleve a cabo una campaña informativa para los diferentes estamentos de la Universidad, con el contenido del informe elaborado para el Consejo Universitario.
2. Revise la vigencia del acuerdo sobre la distribución “80-20” y proponga al Consejo Universitario, en caso de comprobar los posibles beneficios institucionales, un cambio a esta restricción.”

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que desea apoyar la petitoria planteada por la representación estudiantil, porque es importante considerar la prevención, cuando se va a hacer la presupuestación, especialmente cuando se depende de ingresos que no son seguros, como es el caso de las sodas y las fotocopiadoras, tal y como en la sede del Pacífico se asigna un ingreso por la Ley del atún.

Estima que es necesario ordenar un poco el documento presentado por la representación estudiantil, pero la iniciativa y la previsión que plantean es importante, por lo que es necesario tomarla en cuenta.

Agrega que ella, como representante de la Federación de Colegios Profesionales, estima que es importante que se entregue un informe donde se indique en qué se utilizan todos los ingresos.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que independientemente del procedimiento que se le debe dar a la propuesta de la representación estudiantil, señala que desea apoyar los tres puntos que los estudiantes están planteando.

En primer, lugar que ya sea ahora, o en un presupuesto extraordinario o de otra naturaleza, ver la posibilidad de que por medio de la señora Rectora haya un compromiso de revisar esa asignación presupuestaria para la FEUCR, porque estima que los estudiantes tienen razón en que no puede haber un decrecimiento significativo de fondos para la FEUCR, es un punto importante de considerar.

Por otra parte, desea apoyar el segundo punto planteado, porque hay mucha confusión en la comunidad universitaria, en términos de las prioridades en la construcción de edificios, sobre qué infraestructura se va a construir, con qué presupuestos, en qué obras se va a invertir el préstamo del BCIE, qué elementos se van a considerar con el presupuesto ordinario.

Estima que lo planteado por los estudiantes es absolutamente legítimo, o sea, que se pudiera hacer un informe para la comunidad.

Con respecto al tercer punto, que además estima perfectamente razonable, según se plantea en la propuesta, que se revise la vigencia del acuerdo; solamente eso. Este análisis financiero económico revelaría si se requiere una modificación sustancial o si esa distribución 80/20, ya no es necesaria. Incluso se podría definir que la situación en un año equis se puso tan complicada que a lo mejor no solo se necesita mantenerla, sino más bien fortalecerla.

Manifiesta que está apoyando los tres puntos que son el centro del planteamiento de los estudiantes.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que la propuesta de los estudiantes corresponde a un punto nuevo de agenda. Es necesario recordar que en este orden de cosas, como punto nuevo, el procedimiento es incorporarlo mediante una ampliación de agenda en el orden del día.

Por otra parte, se puede observar que los acuerdos 2.1 y 2.2 no tienen relación directa con el presupuesto, su relación es con el modus operandi, tanto es que en el mismo plenario se generaron acciones de invitaciones y visitas a unidades académicas, y unidades ejecutoras para conocer su trabajo.

Recuerda al plenario que la OEPI tiene pendiente desde el año pasado una visita al Consejo Universitario, para informar sobre el plan de quinquenal de inversiones.

Agrega que se habían organizado visitas calendarizadas; por otra parte, es necesario recordar que el presupuesto tiene, en principio, las siguientes posibilidades: o es igual al año anterior, o aumenta o disminuye, eso dependiendo de los ingresos supuestos, así se hace el plan de inversión.

Con respecto al punto 1, entiende que el aporte que se da a la FEUCR proviene de lo citado en el considerando 1; eso significa que si hay mayores ingresos, el presupuesto en ese rubro crece, si hay menores ingresos el presupuesto decrece. Por lo que estima que la

redacción debe ir en el sentido de instar a la Administración a buscar otro tipo de ingresos de tal modo que (...).

Si hay una relación entre ingresos por medio de alquileres de sodas y fotocopiadoras, entonces hay que buscar otro tipo de ingresos para robustecer ese rubro.

Estima que estos rubros no pueden incorporarse en el presupuesto, porque este no puede suponer ingresos mayores o menores de los proyectados.

Es sabido que en la liquidación de presupuesto se dan opciones como aumentos o disminuciones.

Estima que en otro espacio se puede motivar la búsqueda de apoyo por medio de fondos institucionales para garantizar un no decrecimiento, que con toda justicia se debe atender.

En otras oportunidades, en el plenario se han referido a la relación 80/20, y se habló de la conveniencia de hacer una revisión.

Los otros puntos propuestos son específicamente administrativos, como, por ejemplo, el plan de inversiones de la OEPI.

Por lo que insta a que se reoriente la propuesta de la representación estudiantil.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK manifiesta que lo más sano es tratar la propuesta presentada en un punto aparte, porque la dinámica que se está aplicando no permite hacer el redireccionamiento, y además, no permite discutir específicamente el Plan-presupuesto en sí.

Estima que la propuesta está relacionada con el punto en discusión, pero está de acuerdo en que se trate en un artículo adicional, de manera que retira la moción, en el entendido de que se analice en un artículo adicional.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación una ampliación de agenda para conocer la propuesta de los estudiantes, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que desea referirse a la moción, porque toca tres puntos importantes que ameritan la atención del Consejo Universitario.

Considera que este no es el espacio para que se presente la propuesta de los estudiantes, especialmente los dos primeros puntos.

En diferentes momentos se ha conversado sobre la situación de las sodas, y los problemas que se han generado. Es una situación compleja y existen argumentos a favor como

para actuar de una manera y/o de otra, incluso en el momento actual. Actualmente, recibe miles de notas de estudiantes solicitando que se cambie el sistema y se vuelva al sistema de entrega de dinero en efectivo.

Estima que un acuerdo así destina a la Administración a actuar en una sola dirección y considera que es un asunto propio de la Administración, por lo que lo lógico es que la Federación de Estudiantes encaminara la solicitud hacia la Administración Universitaria.

Como Rectora, se puede comprometer a encontrar solución a una situación como la planteada.

No es la primera vez que la Administración se compromete a buscar salidas a situaciones de ese tipo. Recuerda que en algunos momentos, cuando se planteaba no llevar a cabo la Semana U, lo cual implica una disminución de recursos para las asociaciones de estudiantes, la Administración anterior se comprometió a buscar recursos para proyectos específicos, con el fin de garantizarle a través de otros mecanismos los ingresos que se dejarían de percibir.

Estima que la elaboración del presupuesto, es competencia de la Administración y, en ese sentido, como Rectora puede asumir el compromiso ver cómo se encuentran los mecanismos para que se le garantice a la Federación de Estudiantes los recursos que perdería en el caso de que se cambie un sistema o se presenten problemas como los descritos.

Por otra parte, estima que lo relacionado con la infraestructura es un asunto propio de la Administración, y existe un plan de inversiones en ese sentido, e incluso existe un acuerdo del Consejo Universitario para que se presente ante el plenario el plan de inversiones y que OEPI, diga cuáles son las grandes orientaciones; no puede entrar en la letra tan menuda, porque de ser así probablemente no hubiese podido encontrar solución a la problemática de Ciencias Sociales y al mismo edificio de Química. Porque si todo está comprometido de antemano, no existe posibilidad, ni flexibilidad para decir, bueno Ciencias Sociales no estaba en el plan de inversiones, entonces –cómo vamos a encontrarle solución.–

En todo caso, le parece pertinente que se invite a la Administración a que exponga ante el plenario el Plan de Inversiones y que se discuta todas las orientaciones que estiman que debe tener el Plan de Inversiones y las prioridades que este debe tener.

Este intercambio se debe dar como una invitación, más que decirle a la Administración que debe resolver equis asunto en específico.

Estima que el punto dos de la propuesta presentada, corresponde a un acuerdo tomado por el plenario.

Señala que los tres puntos propuestos, como Rectora los puede asumir, para encontrarles solución, e incluso podrían coincidir con lo que se está planteando.

****A las once horas y quince minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y cuarenta y dos minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que le parece muy acertado que en el presupuesto se refleje el apoyo real que se está dando a las sedes regionales, donde las políticas de la Universidad están viendo su encarnación en presupuesto real.

Estima que es muy difícil hablar de una política, sino hay una asignación presupuestaria y un compromiso real, y eso le alegra mucho.

Agrega que al igual que los otros compañeros y compañeras que lo han expresado en el plenario, si bien comprende el problema del interinazgo, que es un problema muy permanente e histórico en la Institución.

También comprende la necesidad de aumentar el número de plazas docentes para atender la demanda estudiantil, en los cursos que hubo demanda insatisfecha.

En general, entiende el que haya la necesidad de aumentar en una serie de sectores, pero tiene la preocupación, que ya se ha expresado en el plenario; no está dudando de que se haya hecho la evaluación de las necesidades, debido a que estima que la evaluación de las necesidades siempre se hacen, si no se solicitarían las plazas, pero le queda la inquietud de si realmente se ha hecho un estudio de mayor profundidad en términos del impacto, a largo plazo, por ejemplo 10 años plazo.

Se pregunta, tal y como lo solicitó a la Oficina de Planificación Universitaria, si existe un estudio que compare la Universidad de Costa Rica con otras grandes universidades de investigación, no universidades que solamente hacen docencia, en términos del número de docentes tiempo completo, con relación al número de estudiantes, también analizar el número de administrativos en relación con el número de puestos docentes.

Agrega que le preocupa que en ciertas unidades se de un amplio crecimiento tanto en plazas docentes como administrativas, como por ejemplo la Vicerrectoría de Acción Social. Comprende que existe una gran cantidad de nuevos proyectos, y todos lo entienden, pero la creación de nueve plazas nuevas, es algo que le preocupa. Porque si lo compara con que desde hace mucho tiempo se sabía que las maestrías con financiamiento regular demandaban personal administrativo, porque había varias maestrías que no tenían, se daban casos en los que dos y tres maestrías eran atendidas por la misma secretaria.

Señala que en otros momentos ha percibido grandes necesidades en otros ámbitos de la Universidad, y en términos generales su preocupación radica en sí la creación de plazas está respondiendo a un análisis balanceado de las necesidades de la Institución.

Insiste en que cuando se solicita una plaza, la necesidad existe, no lo está negando, pero le preocupa si se hizo o no ese balance en términos de atender aquellas necesidades verdaderamente urgentes o que realmente implican que haya una sobrecarga de trabajo muy

grande para algunas personas, o algunos sectores; o que se dé un problema de funcionamiento administrativo serio.

Le gustaría saber si se hizo ese tipo de análisis.

*****A las once horas y cuarenta cuatro minutos, ingresa en la sala de sesiones la M.Sc. Jollyanna Malavasi *****

*****A las once horas y cuarenta y seis minutos, ingresa en la sala de sesiones el MBA. Wálter González. *****

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER manifiesta que desea referirse a dos aspectos concretos; en primer lugar considera necesaria una normalización del servicio de las sodas de la Universidad. Las sedes regionales particularmente han tenido algunos problemas.

Actualmente, están pendientes la soda de Paraíso y la soda de Guanacaste. Le constan los esfuerzos hechos por el Vicerrector de Vida Estudiantil, incluso por poner de acuerdo oficinas al interior de la misma Vicerrectoría de Administración.

Le preocupa los ingresos que deja de percibir la FEUCR por la no definición de este asunto.

Seguidamente, le manifiesta a la señora Rectora que se hace necesaria la definición de procedimientos en donde participen las sedes, en las concesiones que se hacen.

Actualmente, todo el proceso se está dando desde la sede “Rodrigo Facio”, y se les comunica a las sedes.

Por otra parte, estima que el apoyo en plazas a las sedes regionales, especialmente en el sector docente, se observa en el presupuesto en discusión, y en ese sentido, expresa su gran satisfacción por la decisión tomada.

Manifiesta que se está observando una forma concreta de fortalecer la regionalización.

Finalmente, se refiere a los combustibles e indica que no sabe cuál fue la intención o cuál fue la razón por la cual, en el pasado –creo que se suspendió en el año 2002–, la Universidad compraba cupones exonerados, por ejemplo: en el año 2001-2002, los cupones de 3.000 colones de combustible, a la Universidad le costaban 2.300 colones, y en el momento actual los cupones por 5.000 colones de combustible le cuestan a la Universidad 5.150 colones, o sea, un tanto más por costos administrativos.

Seguidamente, menciona la publicación de un artículo donde se indica “vehículos del Estado que desaprovechan ventajas de precios en combustibles.”

*****A las once horas y cincuenta y dos minutos, ingresa en la sala de sesiones la Licda. Ernestina Aguirre. *****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que muchas de las inquietudes que se han exteriorizado, fueron ampliamente consideradas en la Comisión. La Comisión contó con más documentos de los que se mencionan en el dictamen, inclusive documentos donde aparecía el detalle de las plazas.

Estima que al Consejo Universitario le falta discutir ese tipo de temáticas generales, tanto el de las plazas como las obras de infraestructura, dentro del proceso de discusión de las políticas para el año 2007.

Las plazas contenidas en el presente dictamen, no se pueden modificar, por lo que la idea es ver cómo se toma en consideración las observaciones del Consejo Universitario en el aumento de plazas, en función de las condiciones financieras de la Universidad y la parte de infraestructura.

Estima que al plenario le corresponde valorar profundamente esos dos temas, previo a la formulación de las políticas para el año 2007, debido a que sobre esas decisiones del Consejo Universitario, la Administración, considerando esta como todo el aparato administrativo de la Institución, van a responder: unidades ejecutoras, centros de investigación, etcétera.

Considera que, independientemente del acuerdo que se tome sobre el asunto en discusión, es necesario retomar esos dos temas en la discusión de las políticas para el año 2007.

Agrega que está de acuerdo con lo exteriorizado por la Dra. Montserrat Sagot, con respecto a que es necesario valorar la pertinencia de un crecimiento de plazas docentes en el área administrativa.

Pertinencia no en el sentido de que no deban existir, es necesario que haya plazas docentes en el área administrativa, pero se debe recordar que esas plazas docentes, independientemente de quien las ocupe, son y seguirán siendo plazas interinas, porque, de acuerdo con el Reglamento, la asignación de una plaza docente en propiedad le corresponde a la unidad académica.

En una discusión que se dio en el Plenario, cuando el Dr. Henning Jensen asistió como Rector *a.í.*, confirmó que las plazas docentes en los centros de Investigación respondían al apoyo y crecimiento de la labor de investigación de esos Centros e Institutos, pero que no podían estar en propiedad en esas unidades porque el nombramiento en propiedad depende de la unidad académica.

Estima que ese es un punto importante de considerar al momento de discutir la creación de nuevas plazas.

Agrega que en el presupuesto aparece una relación de nuevas plazas de 60/40 o sea que se da un crecimiento de un 60% de plazas docentes y 40% de plazas administrativas.

Estima que ambos sectores responden a necesidades diferentes; los números no necesariamente reflejan que unas tienen prioridad sobre las otras, aunque se podría pensar de esa forma.

Hace hincapié en que ambos grupos de plazas tienen enfoques, características y necesidades totalmente diferentes, lo que puede haber contribuido en ese número.

Agrega que hay un punto adicional que le gustaría comentar y es lo relacionado con el plan de ahorro en combustibles. En la Comisión se habló, por parte de la Administración que en realidad existe una comisión, para proponer un plan de ahorro energético y, por supuesto, entre ello se incluyen los combustibles.

Su insistencia en la Comisión y en el Plenario es que, de alguna manera, con la parte visible de la preocupación del Consejo Universitario y de la Universidad como un todo, es que el país vive una crisis muy grande por el precio del combustible y la Institución debe dar abiertamente el ejemplo de que, como institución pública y como universidad, se está consciente de esa crisis, tomando acciones para ahorrar combustible.

Eso se hace necesario porque esa es la obligación de la Institución; entonces, de alguna manera la Institución debe responde a esa obligación.

La idea es que se explicita el esfuerzo que la Institución puede hacer en el uso de sus vehículos.

Agrega que se les comentó que en las compras futuras de los vehículos de la Institución, se va a dar prioridad a aquellos que tengan condición de trabajar en forma híbrida o con otros combustibles, lo cual le parece correcto, pero se está hablando de un plan en el futuro, lo cual, a su juicio, es válido.

Pero se está viviendo una crisis que puede acrecentarse y eso definitivamente tiene que responder a una labor inmediata labor que le corresponde a la Administración, no al Consejo Universitario, pero el plenario sí puede manifestarse e instar a dar prioridad a un plan de ahorro de combustibles, de acuerdo con las condiciones críticas en que en esa materia se encuentra el país.

Finalmente, expresa que está de acuerdo en que los acuerdos 2, 3 y 4 formen parte de otro artículo.

Señala que en el presente presupuesto se observa un apoyo a las sedes regionales, lo cuáles consecuencia de las propias sedes regionales, porque no es cuestión de tener más dinero o más plazas; es decir, la sede puede tener 3, 4 ó 5 plazas más, pero que vengan a responder a una necesidad.

El aumento tiene que responder al gran esfuerzo que han hecho las sedes para mostrar que su crecimiento e incorporación dentro de la región, obliga a que la Universidad ponga esa atención específica.

Señala que le alegra mucho ese factor, considera que el año 2006 es muy especial para las sedes con el apoyo sustantivo que se les asignó.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI solicita una ampliación del tiempo de sesión, y en el orden de la agenda, para conocer una nota enviada por la señora Rectora, donde solicita que se nombre a una persona que represente al Consejo Universitario en la Comisión Institucional para el TLC, cuya primera reunión se llevará a cabo el día de mañana al mediodía, por lo que es fundamental nombrar a esta persona.

La señora Directora somete a votación una ampliación de agenda para proceder a nombrar a un o una representante del Consejo Universitario ante Comisión Institucional del TLC y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación la ampliación del tiempo de sesión para terminar de conocer el plan presupuesto 2006 y la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una ampliación de agenda para nombrar a un o una representante del Consejo Universitario ante Comisión Institucional del TLC

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE agradece a la Administración y a las Vicerrectorías, por haber tomado en cuenta, al elaborar el presupuesto del año 2006, los puntos críticos expuestos al plenario, durante las visitas a las sedes regionales y las diferentes instancias de la sede central. De igual forma, agradece a todas las instancias que participaron porque fueron muy amplios en brindar respuestas a las interrogantes planteadas.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que le complace ver el apoyo efectivo a las sedes regionales, ya que sin recursos cualquier cosa está escrita en el aire. La asignación específica de recursos demuestra un compromiso que se está materializando con las sedes regionales.

Seguidamente, hace referencia al acuerdo 3 propuesto, y al comentario hecho por el Dr. Manuel Zeledón, cuando mencionó que si él estuviera en la posición de la señora Rectora, se molestaría por ese acuerdo. Personalmente, no lo ve desde la misma perspectiva que la del Dr. Zeledón, debido a que en realidad a varios de los compañeros miembros del Consejo Universitario, les preocupaba el hecho de que el año pasado se crearon alrededor de 180 plazas y el presente año se están creando casi 200 y con la política salarial que tiene la Universidad, es de todos bien sabido que conforme las personas avanzan en su vida institucional, se va volviendo cada vez una carga más fuerte para la Institución, por lo que en algún momento se pensó en que la creación de plazas nuevas debería limitarse, mientras no se

cuenta con una política salarial que corrigir esas situaciones que se presentan con la política salarial actual, para que las personas nuevas entren con una situación salarial distinta.

Indica que asistió a la reunión ampliada hecha por la Comisión de Presupuesto y planteó esa preocupación, y según lo que le dijeron, no fue la primera persona que se había referido al tema, por lo que se le había pedido a la Oficina de Planificación Universitaria que hiciera una proyección de qué significado tenía eso en las finanzas institucionales y lo que OPLAU presentó fue una proyección de cuatro años, o sea, el período del FEES, y personalmente considera que es una proyección en un plazo muy pequeño, cuando se sabe que el impacto es exponencial, el efecto no se va a ver en un período tan reducido.

Es probable que al acuerdo 3 se le tenga que dar una redacción distinta, pero espera que la señora Rectora lo vea desde el punto de vista del Consejo Universitario, el cual tiene la función de fiscalizar y velar por corroborar que haya ciertos aspectos que se están considerando en los análisis, porque, de lo contrario, el Consejo Universitario no podría verificar nada. En realidad, el Consejo Universitario tiene una función muy importante, y estima que se le está dando una indicación en el sentido de que se debe tratar de fortalecer esos estudios técnicos e incluso se podría puntualizar en algunos aspectos que en ese ejercicio presupuestario no lograron visualizar. Considera que se debe ver desde ese punto de vista.

Estima pertinente modificar la redacción para que no se dé la percepción que sintió el Dr. Manuel Zeledón.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que ha escuchado con mucha atención lo exteriorizado por los miembros del plenario, y hay asuntos muy interesantes sobre la mesa.

Como lo indica la Licda. Marta Bustamante, se está ante un ejercicio donde se está tratando de unir la técnica con la política, y eso hay que tenerlo presente.

En segundo lugar, le contesta al Dr. Manuel Zeledón y al Dr. Víctor Sánchez, respecto a la pertinencia del acuerdo 4, e indica que tanto el acuerdo 1 como el acuerdo 4 deben permanecer dentro de la aprobación del presupuesto, porque se está enviando a la Contraloría General de la República un presupuesto en el cual las bases salariales que ellos tienen documentadas al momento, le van a ser totalmente diferentes; por lo que al no coincidirle las bases, y es algo a lo que la Contraloría General de la República, le pone especial atención y lo ve con lupa, se va a preguntar cuál es el respaldo para que las bases tengan esa variación.

El Dr. Manuel Zeledón indicó que en el acuerdo anterior, el cual a la letra dice:

- “1) *En la sesión ordinaria 4897, artículo 9, celebrada el miércoles 30 de junio del 2004 se acordó : “(...) De concluir el año con una inflación mayor al 10.00% la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos extraordinarios tanto del Gobierno por parte de la Asamblea Legislativa como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República”.*

Si bien tiene razón el Dr. Zeledón y el Dr. Sánchez, al indicar que el mecanismo existe, pero no está declarada cuál es esa diferencia que la Universidad va a reconocer, y solicita que le permitan retrotraer el tiempo. En aquella famosa época que vivió la Universidad, que se llamó la “matemática globalizada”, cuando se daban este tipo de cosas, no necesariamente la Administración siempre pudo reconocer una inflación completa, por lo que siempre tuvo que

declarar cuáles eran las diferencias que estaba reconociendo; ante eso, es necesario la declaración del 3,13% para que la Contraloría General de la República sepa qué es lo que se está reconociendo y por qué las bases se van a incrementar en un 3,13%.

Si bien se está reconociendo con base en el mecanismo, la necesidad de aumentar las bases, en ningún momento el Consejo Universitario se ha pronunciado acerca de cuál es esa diferencia por eso es necesario decirlo. Es la declaración del 3,13% de manera oficial por parte de la Universidad.

Con respecto al punto 7, es necesario tener presente que en el presupuesto que se está presentando, la Universidad ya no está amparada al convenio anterior de negociación del FEES, sino que se está con el nuevo convenio. El cual está ligado al programa monetario que hace el Banco Central, el cual da dos momentos, uno a final de año y otro a mediados de año.

En el reconocimiento del programa monetario que hace el Banco Central a partir del mes de julio del presente año, dice que espera una inflación del 12,7% para el cierre del año 2005.

Al tener ahora la Universidad ligado el PIB nominal a lo que es el convenio de financiamiento, la inflación está considerada como uno de los indicadores del PIB nominal por lo que la inflación está como 7,7%, ya lo reconoce.

El nuevo convenio dice que cada vez que el Gobierno va a hacer una recalificación, va a estar sujeto a su programa monetario, al PIB nominal; por lo tanto, se incorporarán dentro del presupuesto ordinario de la nación.

Se podría decir que, al ser esta declaración en el mes de julio y al presentar al Gobierno de manera posterior su presupuesto, ya este está incluido en su presupuesto ordinario de la República; por lo tanto, es pertinente que la Administración actúe de una manera totalmente proactiva en cuanto a la declaración de esa inflación oficial, tal y como lo mencionó el Dr. Zeledón, pero también es necesario, para que los números le cierren a la Contraloría General de la República, declarar el aumento del 0,7%; eso es, simple y sencillamente, un reconocimiento de inflación y por eso es importante que se incluya en el acuerdo que se va a enviar a la Contraloría General de la República, porque el presupuesto lleva contenidas esas dos cifras.

Con respecto al acuerdo 3 parte a, donde se indica que la aprobación de plazas nuevas deben estar sujetas a estudios técnicos de las instancias correspondientes, y que puesto de esa forma se podría interpretar como que la Administración está actuando de una manera a contra pelo de eso. Personalmente, no está de acuerdo con esa apreciación, simplemente lo que se está diciendo que en el futuro, o sea, a partir del año 2007, con una modificación externa en el año 2006, que se quiera crear una plaza, independientemente hacia quien esté dirigida, es necesario que tenga los estudios técnicos, tal y como la normativa lo indica.

En el momento actual, considera que nadie está poniendo en entredicho la necesidad de las plazas. Simple y sencillamente, va a poner dos ejemplos: todos están conscientes de que hay una necesidad de dotación de plazas de guardas y saben la problemática que tiene la institución con respecto a seguridad; nadie va a cuestionar esa necesidad real; la otra es demanda insatisfecha de cuanto mantienen los estudiantes, nadie está desconociendo esa realidad, pero sí es necesario que las cosas se hagan con respecto a lo que el propio Consejo Universitario ha estipulado como normativa. Y es que el tiempo que el plenario invierte discutiendo sobre el tema, tiene que servir para algo.

Se resiste a pensar, como lo han manifestado, que este Consejo tome simples acuerdos, –no es cierto, eso no es cierto y que me perdone quien dice eso, y en el momento oportuno hablaremos al respecto–, pero decir eso, es desconocer la realidad de lo que hace este órgano colegiado y el esfuerzo que pone para llegar a tomar decisiones.

Si son normativas que este mismo órgano colegiado ha dictado, es necesario que el Consejo Universitario vele porque se cumpla, esa es la función del plenario, así lo establece el Estatuto Orgánico y el Reglamento del Consejo Universitario lo exige.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ estima que son bastantes las interrogantes planteadas, pero primero que todo desea manifestarle al plenario y a la Comisión de Presupuesto un reconocimiento por el trabajo que han hecho, no solo por la dedicación, sino por la calidad. Sin duda que es un presupuesto que se hace en una coyuntura diferente, más positiva en el sentido de que se empieza a sentir más que el año pasado, los efectos de la negociación del FEES y hay algunos recursos para empezar a enmendar algunas condiciones que la Universidad ha venido arrastrando por más de 15 años, desde el momento en que se tomaron una serie de acuerdos en el plenario, en relación con las mismas definiciones presupuestarias que la Administración puede desarrollar, lo cual les permite desarrollar algunas líneas que el propio plenario ha señalado, tanto en documento en discusión; tratar de fortalecer a la Universidad de Costa Rica por medio de las sedes regionales, tanto porque se desea ampliar cobertura, como por mejorar los servicios estudiantiles, que es preocupación del Consejo Universitario y de la Administración; mejorar la política de becas a los estudiantes y algunos otros elementos, coincidiendo con lo que la Comisión de Política Académica ha trabajado y es inquietud de muchos académicos, empezar a trabajar, porque es solo un comienzo de un programa de renovación de cuadros que permita mejorar las condiciones de los becarios al extranjero y sus condiciones, tanto cuanto están fuera del país, como cuando regresan a la Universidad y su inserción en la vida académica.

La partida de combustibles tiene un incremento muy alto, el 205% más, pero el año pasado había disminuido en relación con la tradición anterior, lo cual refleja un incremento mayor.

Se pretende garantizar los recursos para los reajustes salariales, enfrentar una serie de problemáticas como la demanda insatisfecha, procesos que la Universidad ha venido dejando, como, por ejemplo, la matrícula web, y una modernización de los espacios administrativos.

Sin duda que no se enoja cuando observa el artículo 3 propuesto, porque considera que el Consejo Universitario lo están incluyendo con la mejor intención del mundo, porque si creyera otra cosa, probablemente se entraría en confrontaciones diferentes. En todo caso, estima que los acuerdos en ese sentido podrían matizarse un poco porque mantener en el nuevo convenio, como dice el acuerdo dos, del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) 2006-2009, el 4% para el *Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico*, es una demanda que se le hace a la Rectoría cuando la negociación del FEES no solamente la hace la Universidad de Costa Rica, sino que la hacen las cuatro universidades.

Incluso se da un acuerdo del Ministro de Hacienda, en el sentido de que cada institución con su autonomía, manejaba los recursos como considerara más adecuado.

Personalmente, considera que es importante que exista un lineamiento de parte del Consejo Universitario; en ese caso se está haciendo, pero dicho acuerdo se podría plantear en

el sentido de que se designe al menos el 4%, porque ha pensado que en algún momento, muy cercano, se podría destinar más del 4%.

Con respecto al considerando 3 propuesto, donde se hace una serie de solicitudes a la Administración Activa, deja la impresión de que las plazas que se crearon no tienen justificación técnica, cuando sí la tienen, por parte de todas las Vicerrectorías y las Instancias Técnicas de cada Vicerrectoría, la creación de nuevas plazas, tanto docentes como administrativas.

Si el Consejo Universitario desea que la Administración elabore nuevos indicadores para la asignación, o amplíe las condiciones existentes, está bien.

Estima que como Administración misma, se entre en esos procesos. El año 2004 y 2005, las unidades académicas vienen arrastrando una serie de necesidades grandes, que difícilmente, con la asignación de las nuevas plazas, se vean solventadas.

Durante una reunión, las mismas sedes regionales le manifestaron que con 3 ó 4 tiempo no llenan las necesidades que durante más de diez años han tenido y que la Administración ha podido solventar.

Estima que podría matizarse en el sentido de ampliar los estudios técnicos en las instancias correspondientes para la aprobación de nuevas plazas.

Con respecto al plan de ahorro de combustible, es una iniciativa de la Administración e incluso se está trabajando profundamente en ese plan, con la Escuela de Ingeniería Eléctrica, para desarrollar una serie de elementos amplios.

Esta inquietud surgió a raíz de una conversación que tuvo con el Dr. Manuel Zeledón, en una caminata a media mañana, donde él le conversaba sobre los vehículos híbridos; a raíz de eso, lo conversó con el Vicerrector de Administración, quien tiene la preocupación en una serie de asuntos en el campo, entonces lo incorporó y se desarrolla más ampliamente un plan de ahorro de combustibles. Por lo que el acuerdo se puede interpretar como: "haga lo que usted está haciendo". Pero considera que ese no es un asunto de vida o muerte.

Con respecto al reajuste salarial, en el acuerdo propuesto se establece en los términos en que la Administración lo indicó al Consejo Universitario, desde luego que hay mecanismos que el Consejo Universitario ha establecido, y no solo el Consejo Universitario, sino que los procedimientos se establecen en la negociación salarial, para la asignación de los reajustes.

Además, estima que si se menciona en un acta del Consejo Universitario, legitima aún más el accionar en ese sentido.

Considera importante matizar un poco los acuerdos dos y tres, en el sentido de lo que la Administración viene haciendo o lo que no ha dejado de hacer.

Los miembros del plenario plantearon varias preguntas específicas y para algunas de ellas sería apropiado traer a algunos de los que elaboraron las propuestas, pero la Dra. Montserrat planteaba la necesidad de estudios técnicos para llenar las necesidades de las plazas. Por qué Acción Social crece con 4 plazas, porque una es para régimen académico, que tiene un programa de investigación, sobre problemáticas de evaluación en la Universidad, y algunas otras administrativas.

En cada vicerrectoría se hicieron los estudios técnicos, se valoraron las prioridades y los estudios técnicos. Existe una serie de programas que como Administración desea impulsar, como, por ejemplo: el Programa del Adulto mayor, los programas de población indígena, programas de niñez y adolescencia, y una renovación, que la Universidad, quizás por la misma escasez de recursos, y por prioridades que la Administración asigna, dejó de atender, como por ejemplo cursos libres o acciones más al servicio de la comunidad nacional, porque para nadie es un secreto la tendencia que llevaba la misma Acción Social en la Universidad de privilegiar acciones que tenían remuneración de servicios.

La idea es fortalecer TCU, acciones de extensión cultural, de extensión docente, con grandes programas y ampliando, desde luego para eso, las necesidades de una Vicerrectoría que, por otro lado, tiene el 2% del presupuesto universitario, y no hay que hacer muchos estudios técnicos si se desea que haya un quehacer sustantivo, donde la docencia, la investigación y la acción sean las tres líneas fundamentales de la Universidad.

El presupuesto institucional para Acción Social, es de un 2% de los recursos globales, lo cual refleja prioridad; se desea fortalecer la acción social en ese sentido.

Por otra parte, se incorporó un programa de producción audiovisual, y quienes asistieron a la actividad de celebración del nacimiento del señor Luis Demetrio Tinoco, pudieron observar un documental elaborado por dicho programa.

La idea es que de los programas de extensión comunal, de trabajo comunal, o de acción social, se puedan producir documentales y producciones audiovisuales más flexiblemente y tener un mayor impacto de la comunicación de lo que se hace en la Universidad a la comunidad nacional. Por lo que las plazas administrativas que se crean corresponden fundamentalmente a ese programa.

Estima que existen todos los estudios técnicos, las prioridades y los criterios, pero también se deben tomar en cuenta los criterios políticos, que como Administración se desea dar a ciertos proyectos y programas en la Universidad.

Considera que en términos globales el presupuesto sigue manteniendo los lineamientos que históricamente se han definido, y el plenario lo puede comprobar sin hacer un mayor análisis. Siempre la docencia sigue demandando y asumiendo una mayor cantidad de los recursos, se asignan 111 plazas al plan de docencia, en el cual hay sus especificidades, que como Administración desea ponerles a jóvenes becarios a las jóvenes promesas, a la demanda de cupos insatisfechos, etcétera.

Investigación y Acción Social, en la misma proporción histórica, pero estima que acción social demanda una atención especial, en el sentido de que es una Vicerrectoría mucho más disminuida que las otras.

Lo que la M.Sc. Margarita Meseguer señala sobre revisar los procedimientos para todas las problemáticas que tienen que ver con combustible, pero, en general, uno de los ejes de la Vicerrectoría de Administración es precisamente el plan de ahorro en forma global.

Con respecto a la discusión que se podría dar, pero que no se da, en torno a la pertinencia de plazas docentes en el ámbito administrativo, porque existe una serie de programas académicos, y una serie de programas en las diferentes instancias administrativas.

Sería pensar que la Vicerrectoría de Investigación no tuviera plazas para asignar a proyectos de investigación, que acción social no tuviera para asignar a proyectos de acción social.

Desde luego que ha sido discusión, pero en el presente caso no se va a discutir sobre el asunto, porque coinciden en que la propiedad sobre una plaza docente asignada a una vicerrectoría se adquiere en una escuela o facultad, y hasta ahora, así ha sido la tendencia.

Están claros y son conscientes de que hay una relación en presupuesto del año 2006, de una relación 60/40, relación en la que hay un mayor número de plazas administrativas, proporcionalmente a la relación que se ha establecido y no de 80/20, pero considera que están claros en las necesidades acumuladas en la Institución, y ella misma ha solicitado a las instancias con las que se trabaja la elaboración del presupuesto, los estudios y las recomendaciones técnicas, para que la Universidad mantenga esa relación deseable que nos ha ganado mayor credibilidad interna y nacionalmente, de mantener esa relación. O sea, poder contar con recursos para llevar a cabo programas académicos o cooperativos.

Agrega que como Administración está clara de esa necesidad, y de esa responsabilidad que adquieren al asumir la Administración, con unas finanzas y un equilibrio financiero muy sano.

Desde luego que es cierto que hay una propuesta salarial en marcha, pero también se está pensando en establecer los mecanismos suficientemente atractivos para que las personas se trasladen a un nuevo régimen salarial y no mantener las condiciones de un crecimiento vegetativo. Espera que eso se pueda hacer y motivar a los nuevos y a los que están bajo el viejo sistema a que pasen a una nueva relación salarial, con una serie de incentivos.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ agradece a la señora Rectora el reconocimiento al trabajo realizado por la Comisión de Presupuesto y Administración, y lo hace extensivo a la analista Giselle Quesada, ya que el trabajo fue intenso para poder presentarlo en la presente sesión.

Seguidamente, hace un reconocimiento con respecto a que el presupuesto actúa sobre algunas necesidades institucionales que se han visto postergadas a través del tiempo y eso personalmente le llena de complacencia que se tenga la disponibilidad de ir dándole a la Universidad la satisfacción de las necesidades que a lo largo del tiempo se han quedado rezagadas, tal es el caso del desarrollo regional, tanto así es que no solamente en el presupuesto actual, sino en presupuestos extraordinarios se les ha dado un fuerte apoyo.

Con respecto a lo relacionado con la solicitud de los estudiantes, expresa que también dentro de la comunidad administrativa hay una necesidad muy sentida, y lo quiere hacer presente porque lo habló con la señora Rectora, llegaron a un acuerdo y la Administración convino en dar una respuesta en el próximo presupuesto extraordinario. Desea reconocérselo en actas, y le dice a los estudiantes que ella como Rectora, si asume un compromiso, lo cumple, y pueden estar seguros de que así seguirá siendo.

Finalmente, agradece a los compañeros y las compañeras del plenario por el apoyo y el esfuerzo.

****A las doce horas y treinta y cinco minutos, se retira de la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot. ****

****A las doce horas y cuarenta y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las trece horas y diez minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi. ***

La señora Directora somete a votación el dictamen y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- **La Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el artículo 19, establece que *“Todas las entidades que por ley están obligadas a presentar presupuestos a la Contraloría General de la República, lo harán a más tardar el 30 de setiembre y presentarán la liquidación correspondiente a más tardar el 16 de febrero de cada año”.***
- 2.- **La Rectoría remitió al Consejo Universitario el *Plan anual operativo para el 2006 y su correspondiente presupuesto por programas y actividades 2006*, el cual asciende a un monto total de *¢72.845.000.000,00* (setenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco millones de colones con 00/100) y contempla recursos de fondos corrientes, fondos restringidos, empresas auxiliares y cursos especiales (oficio R-5747-2005, del 2 de setiembre de 2005).**

-
- 3.- Dentro de las **Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica**, el punto G-2.11, se establece que el Consejo Universitario debe analizar y aprobar el Plan operativo y el Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.
- 4.- Para el análisis del **Plan anual operativo para el 2006 y su correspondiente presupuesto por programas y actividades 2006**, se llevó a cabo una Comisión de Presupuesto y Administración ampliada, el 22 de setiembre de 2005, en la cual los miembros del Consejo Universitario analizaron cada uno de los documentos presentados por la Rectoría, con la participación de los funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria, la Oficina de Administración Financiera y la Oficina de Contraloría Universitaria.
- 5.- Algunos aspectos por resaltar del plan-presupuesto 2006 son:
- ✓ El aumento de recursos económicos destinados a la atención de las becas, en donde se visualiza un aumento del 51,07% en Becas Categoría E, y un aumento del 36,04% en Becas servicio Comedor.
 - ✓ El fortalecimiento de la regionalización universitaria, ya que se está aprobando un total de 14,5 plazas docentes y 15,5 plazas administrativas. Las plazas administrativas responden al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4910, artículo 9, del 1.º de setiembre de 2004, en el que se solicita, entre otros aspectos, reforzar con personal técnico calificado para la atención de los programas de residencias estudiantiles. También se refuerza la regionalización con la aprobación de 154 proyectos para el **Programa de desarrollo regional**, distribuidos para proyectos de docencia, investigación, acción social y vida estudiantil. Lo anterior obedece al apoyo sustantivo que se les está dando a las sedes regionales, con el fin de ampliar su cobertura.
 - ✓ En partida de **Maquinaria y Equipo** se está manteniendo el 4% del FEES para el Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, que si bien es cierto el nuevo convenio del FEES no lo contempla, la Rectoría decidió mantenerlo para este año.
- 6.- El presupuesto para el programa de inversiones reflejado en el **presupuesto del 2006** es una pequeña cantidad en relación con las obras que se financiarán a través de formulaciones de presupuestos extraordinarios y modificaciones.
- 7.- Mediante oficio R-6423-2005 del 27 de setiembre de 2005, la señora Rectora manifiesta que en el presupuesto para el 2006 deben quedar contemplados los reajustes salariales correspondientes a los años 2004 y 2005, lo cual obedece al cumplimiento de los siguientes aspectos:
- 1) **En la sesión ordinaria 4897, artículo 9, celebrada el miércoles 30 de junio del 2004 se acordó : “(...) De concluir el año con una inflación mayor al 10.00% la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos extraordinarios tanto del Gobierno por parte de la Asamblea Legislativa como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República”.**

- 2) **Al concluir el año 2004 el índice inflacionario reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (IINEC) alcanzó el valor de 13.13%, lo que determina que la Institución debe reconocer el 3.13% diferencia entre lo cancelado y lo reportado por el IINEC, a partir del 1º de enero del 2005.**
- 3) **En la sesión ordinaria 4989, artículo 1, celebrada el 28 de julio del 2005 se acordó: “(...) a) Para el año 2005 Un 7% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre de 2004 e incluido en el salario base, a partir del 01 de julio de 2005 y por cancelar en el momento en que sea aprobado por el Consejo Universitario y comunicado a la Contraloría General de la República. Con este incremento, se da por cancelada una inflación del 12% para el año 2005.”**
- 4) **De acuerdo con el Programa Monetario del Banco Central de Costa Rica, (julio-2005), se proyecta al concluir el año 2005 una inflación del 12,7% .**

8.- Se cuenta con copia de los siguientes documentos:

- a.- **Certificación de verificación de requisitos mínimos del bloque de legalidad que debe cumplir el plan operativo anual de las universidades estatales sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.**
- b.- **Certificación de verificación de requisitos mínimos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial de las universidades estatales sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.**

ACUERDA:

- 1.- **Aprobar el *Plan anual operativo y el Presupuesto por Programas y Actividades para el año 2006 de la Universidad de Costa Rica*, por un monto de $\text{¢}72.845.000.000,00$ (setenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco millones de colones con 00/100).**
- 2.- **Aprobar el siguiente reajuste salarial:**

Para el año 2004

Un 3,13% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre del 2003 e incluido en el salario base a partir de 1.º de enero del 2005, por cancelar en el momento en el que sean aprobados los correspondientes presupuestos, tanto del Gobierno, por parte de la Asamblea Legislativa, como el de la Universidad, por parte de la Contraloría General de la República, cancelando así una inflación del 13,13% para el 2004.

Para el año 2005

Un 0,7% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre del 2004 e incluido en el salario base a partir de 1.º de enero del 2006, reconociendo así una inflación proyectada a diciembre del 2005 del 12,7%. De concluir el año con una inflación mayor al 12,7%, la Universidad reconocerá la

diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos, tanto del Gobierno, por parte de la Asamblea Legislativa, como el de la Universidad, por parte de la Contraloría General de la República. De igual forma, si la inflación al concluir el 2005 es menor al 12,7%, la diferencia resultante será tomada en consideración y se realizarán los ajustes correspondientes en los salarios base en el siguiente proceso de aumento salarial.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6b

El Consejo Universitario continúa con el análisis del “Plan-presupuesto para el año 2006”.

****A las trece horas y trece minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las trece horas y cuarenta y dos minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi. ***

La señora Directora somete a votación lo indicado en el artículo 6b, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero y Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Luego de un amplio intercambio de ideas y CONSIDERANDO QUE:

- 1) Tanto en el presupuesto del año 2005 y del 2006, hay un crecimiento importante en cuanto a plazas, cuyo efecto presupuestario debe visualizarse a largo plazo.
- 2) En la partida de *Combustible y Lubricantes* se puede observar un incremento del 205,15%, con respecto al presupuesto del 2005; lo anterior, según señala la Oficina de Planificación Universitaria se debe a las alzas en los combustibles.
- 3) En la partida de *Maquinaria y Equipo* del presupuesto para el 2006 se mantiene el 4% del FEES para el Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico.
- 4) Los ingresos por concepto de sodas y fotocopiadoras son parte sustancial del presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes anualmente, y que varios de estos establecimientos en diferentes escuelas, sedes y facultades permanecieron clausurados por razones de índole administrativa.

ACUERDA:**Instar a la Rectoría:**

- a) Continuar con la política de asignación presupuestaria de al menos el 4% al *Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico* de lo que le corresponde a la Universidad de Costa Rica, respecto de los aportes del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).
- b) Fortalecer los estudios técnicos, en cuanto a la aprobación de nuevas plazas, con el fin de darle a la Universidad de Costa Rica sostenibilidad presupuestaria a largo plazo.
- c) Priorizar dentro del plan de ahorro energético que desarrolla la Rectoría, las acciones relacionadas con el ahorro del combustible.
- d) Establecer las alternativas para que los fondos corrientes asignados a la Federación de Estudiantes, para el año 2006, no decrezcan con respecto al año 2005.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

En oficio R-6724-2005, del 27 de setiembre de 2005, la Dra. Yamileth González García, Rectora, solicita al Consejo Universitario que designe a un representante para la Comisión Institucional sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da lectura al oficio enviado por la señora Rectora el cual a la letra dice:

“ Martes 27 de setiembre de 2005-10-04
R-6427-2005

Señora Jollyanna Malavasi Gil
Directora
Consejo Universitario

Estimada señora:

En cumplimiento con el acuerdo N.º 1, de la sesión ordinaria N.º 5012, artículo 7, del 14 de setiembre de 2005, del Consejo Universitario, le solicito designe a un representante del Consejo Universitario, para que integre la Comisión Institucional sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos.

La primera reunión será el 29 de setiembre, a las 12:00 MD, en la Rectoría.

Atentamente,

Dra. Yamileth González García
Rectora”

Seguidamente le indica al plenario que escucha propuestas.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO indica que antes de la Dra. Montserrat Sagot le consultó si deseaba formar parte de dicha comisión, a lo que ella respondió que aceptaría gustosamente; por lo tanto, propone el nombre de la Dra. Montserrat Sagot.

La señora Directora somete a votación la representación de la Dra. Montserrat Sagot ante la Comisión Comisión Institucional sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero y Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA designar a la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez como representante para la Comisión Institucional sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos.

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil
Directora
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*